

Cúmplenos notificarle que el Órgano de Contratación de Mutua Universal – Mugenat, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 10, en su reunión del pasado día 30 de noviembre de 2023, adoptó el Acuerdo que más abajo se indica, en base a los siguientes,

Antecedentes:

Por acuerdo del Órgano de Contratación, de fecha 13 de julio de 2023, se aprobó el expediente de contratación nº 029-2023-0378 y apertura del procedimiento de adjudicación para la contratación del servicio de radiodiagnóstico resonancias magnéticas en las ciudades de Lleida, Tarragona, Reus, Tortosa y El Vendrell (Cataluña) , que se especifica en los Pliegos de condiciones particulares y prescripciones técnicas de Mutua Universal, Mugenat Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº 10, a adjudicar mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria, con un presupuesto base de licitación de 220.062,15 euros (exento IVA).

En fecha 7 de septiembre de 2023 fue publicado el anuncio y toda la documentación relativa a esta licitación en el perfil de contratante de Mutua Universal integrado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Posteriormente, tras la apertura, de acuerdo con las especificaciones de los Pliegos de condiciones particulares y prescripciones técnicas, del sobre único, la Mesa de Contratación se reunió para la valoración de las ofertas admitidas en aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de condiciones particulares, formulando informe-propuesta de adjudicación en fecha 23 de octubre de 2023.

En fecha 27 de octubre de 2023 se notificaron a las empresas cuyas ofertas se consideraron como las económicamente más ventajosas, el requerimiento de la documentación justificativa, de conformidad con el Pliego de condiciones particulares y en cumplimiento del artículo 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público. Los licitadores cumplieron adecuadamente el requerimiento en el plazo que se le señaló.

Por todo lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en los Pliegos de condiciones particulares y prescripciones técnicas, en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, se **Acuerda:**

Primero.- Adjudicar, en virtud de lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, la contratación del servicio de radiodiagnóstico resonancias magnéticas en las ciudades de Lleida, Tarragona, Reus, Tortosa y El Vendrell (Cataluña) , en los términos indicados en los Pliegos, al haber obtenido la puntuación global que se indica, y cuyo detalle para cada uno de los aspectos sujetos a valoración figura en el documento Anexo a este escrito.

Se indican las empresas que han presentado la mejor oferta calidad-precio, resultando adjudicatarias de la licitación, así como el importe de la adjudicación, puntuación global obtenida (ver detalle en documento anexo) y ventajas determinantes de su propuesta que han motivado la adjudicación:

LOTE	Empresa	Puntuación	Imp. Adjudicación IVA no incluido	Cuantía del IVA	Importe total
1	CENTRE MÈDIC DIAGNÒSTIC ALOMAR, S.L.	90,33	69.549,35 €	EXENTO	69.549,35 €
2	CENTRE MÈDIC DIAGNÒSTIC ALOMAR TARRAGONA, S.L.	93,00	55.278,30 €	EXENTO	55.278,30 €
3	CLÍNICA ALOMAR, S.L.	88,00	20.586,30 €	EXENTO	20.586,30 €
4	CENTRE MÈDIC DIAGNÒSTIC ALOMAR TARRAGONA, S.L.	76,00	20.586,30 €	EXENTO	20.586,30 €
5	CENTRE MÈDIC DIAGNÒSTIC ALOMAR TARRAGONA, S.L.	75,00	45.982,65 €	EXENTO	45.982,65 €

Lote 1 : Lleida

Adjudicatario: CENTRE MÈDIC DIAGNÒSTIC ALOMAR, S.L

La empresa CENTRE MÈDIC DIAGNÒSTIC ALOMAR, S.L. (B25371311) ha presentado una oferta que cumple con los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones Particulares y Prescripciones Técnicas en cuanto a los servicios solicitados, siendo la empresa que ha obtenido una mayor puntuación por la suma obtenida de su oferta técnica y su oferta económica.

No Adjudicatario:

La empresa AVANTMEDIC PONENT, SAU (A25599648) ha presentado una oferta que cumple con los requisitos exigidos en los Pliegos de condiciones particulares y prescripciones técnicas en cuanto a los servicios solicitados. La diferencia de puntuación obtenida técnicamente hace que esta empresa no sea la adjudicataria.

La empresa CLINICA PERPETUO SOCORRO DE LERIDA GRUPO HLA, S.L. (B25813262) ha presentado una oferta que cumple con los requisitos exigidos en los Pliegos de condiciones particulares y prescripciones técnicas en cuanto a los servicios solicitados. La diferencia de puntuación obtenida técnicamente hace que esta empresa no sea la adjudicataria.

Lote 2 : Tarragona

Adjudicatario: CENTRE MÈDIC DIAGNÒSTIC ALOMAR TARRAGONA, S.L.

La empresa CENTRE MÈDIC DIAGNÒSTIC ALOMAR TARRAGONA, S.L. (B43876440) ha presentado una oferta que cumple con los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones Particulares y Prescripciones Técnicas en cuanto a los servicios solicitados. Al ser la única empresa que se ha presentado ha sido la que ha obtenido una mayor puntuación en su oferta técnica y en la económica.

Lote 3 : Reus

Adjudicatario: CLINICA ALOMAR SL

La empresa CLINICA ALOMAR, S.L. (B55694186)ha presentado una oferta que cumple con los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones Particulares y Prescripciones Técnicas en cuanto a los servicios solicitados. Al ser la única empresa que se ha presentado ha sido la que ha obtenido una mayor puntuación en su oferta técnica y en la económica.

Lote 4 : Tortosa

Adjudicatario: CENTRE MÈDIC DIAGNÒSTIC ALOMAR TARRAGONA, S.L.

La empresa CENTRE MÈDIC DIAGNÒSTIC ALOMAR TARRAGONA, S.L. (B43876440)ha presentado una oferta que cumple con los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones Particulares y Prescripciones Técnicas en cuanto a los servicios solicitados. Al ser la única empresa que se ha presentado ha sido la que ha obtenido una mayor puntuación en su oferta técnica y en la económica

Lote 5 : Vendrell

Adjudicatario: CENTRE MÈDIC DIAGNÒSTIC ALOMAR TARRAGONA, S.L.

La empresa CENTRE MÈDIC DIAGNÒSTIC ALOMAR TARRAGONA, S.L. (B43876440)ha presentado una oferta que cumple con los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones Particulares y Prescripciones Técnicas en cuanto a los servicios solicitados. Al ser la única empresa que se ha presentado ha sido la que ha obtenido una mayor puntuación en su oferta técnica y en la económica

Licitadores excluidos y causas:

No hay.

Ofertas rechazadas por ser anormalmente bajas:

No hay.

Segundo. – Informar a los adjudicatarios que los contratos se formalizarán en un plazo no inferior a 15 días hábiles desde que se publique la adjudicación en el Perfil del contratante del Órgano de contratación de Mutua Universal.

Tercero. – Notificar la presente adjudicación a las empresas interesadas, las cuales podrán, en el plazo establecido en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, interponer recurso especial en materia de contratación.

Sin otro particular, le saluda cordialmente.

Mutua Universal – Mugenat, Mutua Colaboradora con la
Seguridad Social nº 10
Por el Órgano de Contratación
El Secretario,

VALORACIÓN GLOBAL PROCEDIMIENTO ABIERTO
 Nº 029-2023-0378 - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RADIODIAGNÓSTICO RESONANCIAS MAGNÉTICAS EN LAS CIUDADES DE LLEIDA, TARRAGONA, REUS, TORTOSA Y EL VENDRELL. MUGENAT. MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 10.



Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<http://registrocontratistas.mutuauniversal.net/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoverificacion=25d446b5a10b71b3>

Aspectos a valorar	Licitadores	Puntuación máxima	LOTE 1 B25371311 CENTRE MÈDIC DIAGNÒSTIC ALOMAR, S.L.	LOTE 1 A25599648 AVANTMEDIC PONENT, SAU	LOTE 1 B25813262 CLINICA PERPETUO SOCORRO DE LERIDA GRUPO HLA, S.L.	LOTE 2 B43876440 CENTRE MÈDIC DIAGNÒSTIC ALOMAR TARRAGONA, S.L.	LOTE 3 B55694186 CLINICA ALOMAR, S.L.	LOTE 4 B43876440 CENTRE MÈDIC DIAGNÒSTIC ALOMAR TARRAGONA, S.L.	LOTE 5 B43876440 CENTRE MÈDIC DIAGNÒSTIC ALOMAR TARRAGONA, S.L.
Valoración económica		49,00	44,33	49,00	42,52	49,00	49,00	49,00	49,00
Valoración técnica de la Oferta		51,00	46,00	36,00	21,00	44,00	39,00	27,00	26,00
Infraestructuras		7,00	7,00	7,00	0,00	7,00	7,00	7,00	7,00
Tipología de centros ofertados		7,00	7,00	7,00	0,00	7,00	7,00	7,00	7,00
Gestión del servicio		10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	7,00	7,00
Tipo de horario		10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	7,00	7,00
Tipo de servicios		5,00	5,00	5,00	1,00	4,00	4,00	2,00	2,00
Oferta de servicios extras		5,00	5,00	5,00	1,00	4,00	4,00	2,00	2,00
Recursos humanos, instalaciones y equipamiento		25,00	20,00	10,00	10,00	19,00	14,00	7,00	6,00
Volumen de recursos humanos		6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	5,00	2,00
Número de equipos de RMN cerradas		7,00	5,00	0,00	0,00	5,00	3,00	0,00	0,00
Potencia de equipos de RMN cerradas		6,00	3,00	0,00	0,00	6,00	1,00	0,00	0,00
Antigüedad media del equipamiento		4,00	4,00	4,00	4,00	0,00	4,00	0,00	4,00
Disponibilidad de equipos de RMN abiertas		2,00	2,00	0,00	0,00	2,00	0,00	2,00	0,00
Documentación clínica y tecnología		4,00	4,00	4,00	0,00	4,00	4,00	4,00	4,00
Tecnologías de sistemas de información		4,00	4,00	4,00	0,00	4,00	4,00	4,00	4,00
PUNTUACIÓN GLOBAL		100,00	90,33	85,00	63,52	93,00	88,00	76,00	75,00

Firmado por: SANDRA GARCIA
 Fecha: 18-10-2023 08:57:14

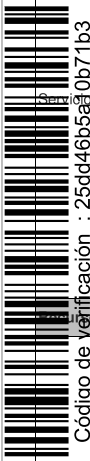
CRITERIOS DE VALORACIÓN TÉCNICA - LICITACIÓN Nº EXPEDIENTE 029-2023-0378
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RADIODIAGNÓSTICO RESONANCIAS MAGNÉTICAS EN LAS CIUDADES DE LLEIDA, TARRAGONA, REUS, TORTOSA Y EL VENDRELL. MUGENAT. MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 10.

Dirección: B25371311 CENTRE MÈDIC DIAGNÒSTIC ALOMAR, S.L.
 1 - LLEIDA

CRITERIOS DE VALORACIÓN MUTUA UNIVERSAL		Valoración	Puntuación	Valoración puntos	Observaciones														
			51,00	46,00															
Tipología de centros			7,00	7,00															
<p><u>- Tipología de centros ofertados (7,00 puntos)</u></p> <p>Se valorará que el licitador aporte, como mínimo para un centro ofertado, la ubicación del centro fuera de un centro hospitalario.</p> <p><u>Método de valoración:</u></p> <table border="1"> <tr> <td>1 centro ofertado no ubicado en un centro hospitalario.</td> <td align="center">7,00 puntos</td> </tr> </table> <p><u>Forma de acreditación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Declaración responsable Anexo III indicando ubicación de cada centro ofertado. Autorización administrativo-sanitaria de funcionamiento prevista según el Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios, o norma equivalente de otra Comunidad Autónoma donde se ubique el centro, correspondiente al centro propuesto, cuya titularidad deberá corresponder a la empresa licitadora o al propietario del centro dependiendo de la normativa establecida por la Comunidad Autónoma. Se deberá aportar la Autorización de todos los centros ofertados. <p>En caso de que, en la Autorización administrativo-sanitaria de funcionamiento no conste el número de registro, el licitador deberá aportar también la copia de Inscripción en el registro de entidades sanitarias autorizadas de la citada Comunidad Autónoma.</p>		1 centro ofertado no ubicado en un centro hospitalario.	7,00 puntos	0-7	7,00	7,00	El licitador declara en Anexo III no estar ubicado en un centro hospitalario. Aporta Autorización administrativo-sanitaria de funcionamiento.												
1 centro ofertado no ubicado en un centro hospitalario.	7,00 puntos																		
Gestión del servicio			10,00	10,00															
<p><u>- Tipo de horario (10 puntos)</u></p> <p>Se valorará que el licitador disponga de un horario más amplio de cobertura. Dicho horario deberá ser acorde al horario de prestación de los recursos humanos presentados, siendo la cobertura presencial de los técnicos de radiodiagnóstico obligatoria durante toda la prestación de servicios ofertada.</p> <p><u>Método de valoración:</u></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Factor</th> <th>puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Horario de lunes a viernes en franja partida (como mínimo 4 horas deben ser comprendidas en la franja de 08:00h-15:00h)</td> <td align="center">4,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>1 hora diaria extra de amplitud horaria (de lunes a viernes)</td> <td align="center">1,00 punto</td> </tr> <tr> <td>2 horas diarias extra de amplitud horaria (de lunes a viernes)</td> <td align="center">2,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>3 o más horas diarias extras de amplitud horaria (de lunes a viernes)</td> <td align="center">3,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>4 horas diarias franja mañana (sábado o domingo)</td> <td align="center">2,00 punto</td> </tr> <tr> <td>4 horas diarias franja tarde (sábado o domingo)</td> <td align="center">1,00 punto</td> </tr> </tbody> </table> <p>En el caso de los puntos marcados en color, el licitador sólo podrá ofertar uno de ellos.</p> <p><u>Forma de acreditación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Declaración responsable (Anexo III) indicando el horario de prestación de servicios y la dirección donde está ubicado el/los centro/s. 		Factor	puntuación	Horario de lunes a viernes en franja partida (como mínimo 4 horas deben ser comprendidas en la franja de 08:00h-15:00h)	4,00 puntos	1 hora diaria extra de amplitud horaria (de lunes a viernes)	1,00 punto	2 horas diarias extra de amplitud horaria (de lunes a viernes)	2,00 puntos	3 o más horas diarias extras de amplitud horaria (de lunes a viernes)	3,00 puntos	4 horas diarias franja mañana (sábado o domingo)	2,00 punto	4 horas diarias franja tarde (sábado o domingo)	1,00 punto	0-10	10,00	10,00	El licitador aporta horario: De lunes a viernes de 8h a 22h. Sábado de 9-13h y de 15-19h.
Factor	puntuación																		
Horario de lunes a viernes en franja partida (como mínimo 4 horas deben ser comprendidas en la franja de 08:00h-15:00h)	4,00 puntos																		
1 hora diaria extra de amplitud horaria (de lunes a viernes)	1,00 punto																		
2 horas diarias extra de amplitud horaria (de lunes a viernes)	2,00 puntos																		
3 o más horas diarias extras de amplitud horaria (de lunes a viernes)	3,00 puntos																		
4 horas diarias franja mañana (sábado o domingo)	2,00 punto																		
4 horas diarias franja tarde (sábado o domingo)	1,00 punto																		
Tipo de servicios			5,00	5,00															

Firmado por: SANDRA GARCIA

Fecha: 18-10-2023 08:57:14

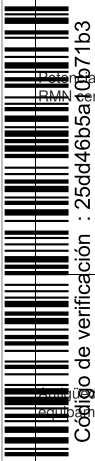


Código de verificación : 25dd46b58a0b71b3

Para la verificación de este código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<http://registrocontratistas.mutuauniversal.net/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>
 o ingresando al siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<http://registrocontratistas.mutuauniversal.net/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>

<p>- Oferta de servicios extra (6,00 puntos)</p> <p>Se valorará que el licitador disponga de otros servicios de radiodiagnóstico en los centros ofertados.</p> <p>Método de valoración:</p> <table border="1"> <tr> <td>1 prueba de artro – resonancia</td> <td>2,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>1 prueba de cardio – resonancia</td> <td>2,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Radiología convencional o simple</td> <td>1,00 punto</td> </tr> </table> <p>Forma de acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Declaración responsable (Anexo III) detallando el centro que realizará cada servicio. Documentación acreditativa donde figure los datos necesarios para la identificación del equipo (marca, modelo, número de serie) y su ubicación actual en cada centro ofertado, pudiendo presentar alguno de los siguientes documentos: <ol style="list-style-type: none"> Inspección oficial de equipamiento vigente contrato de arrendamiento vigente contrato de mantenimiento externo vigente (*) certificado expedido por el proveedor externo que realiza el mantenimiento o el arrendamiento del equipamiento factura de compra <p>(*) En caso de que el licitador disponga de mantenimiento propio del equipamiento, sólo será posible acreditar la existencia del equipamiento a través de los documentos 1,2 y 4.</p> <p>Los documentos aportados por el licitador para acreditar la existencia de los equipos deberán reflejar de forma clara y destacada el equipo al que hacen referencia para poder ser valorados.</p> <ul style="list-style-type: none"> En el Anexo II-B Nomenclátor indicación de tarifa para cada una de las prestaciones ofrecidas. 	1 prueba de artro – resonancia	2,00 puntos	1 prueba de cardio – resonancia	2,00 puntos	Radiología convencional o simple	1,00 punto	0-5	5,00	5,00	<p>El licitador declara en Anexo III:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Prueba de artro- resonancia - Prueba de cardio- resonancia - Radiología convencional o simple <p>Aporta documentación acreditativa de los equipos.</p> <p>El licitador informa en Anexo II-B Nomenclátor la tarifa para cada una de las prestaciones ofrecidas.</p>						
1 prueba de artro – resonancia	2,00 puntos															
1 prueba de cardio – resonancia	2,00 puntos															
Radiología convencional o simple	1,00 punto															
Equipos Humanos, de Instalaciones y de Equipamiento																
<p>- Volumen de recursos humanos: (6,00 puntos)</p> <p>Se valorará que el licitador disponga de más personal del mínimo exigido. Se valorará la oferta conjunta de todos los centros ofertados.</p> <p>Método de valoración:</p> <table border="1"> <tr> <td>1 médico especialista en radiodiagnóstico extra</td> <td>1,00 punto</td> </tr> <tr> <td>2 médicos especialistas en radiodiagnóstico extra</td> <td>2,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>3 o más médicos especialistas en radiodiagnóstico extra</td> <td>3,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>1 técnico especialista en radiodiagnóstico extra</td> <td>1,00 punto</td> </tr> <tr> <td>2 técnicos especialistas en radiodiagnóstico extra</td> <td>2,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>3 o más técnicos especialistas en radiodiagnóstico extra</td> <td>3,00 puntos</td> </tr> </table> <p>Forma de acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Declaración responsable (Anexo III) detallando los recursos humanos disponibles. Copia simple de los títulos académicos y profesionales de los responsables de la ejecución del contrato (sólo personal sanitario) contenidos en el Anexo III. En el caso de que la titulación aportada no corresponda a una universidad española, se deberá acreditar su convalidación. 	1 médico especialista en radiodiagnóstico extra	1,00 punto	2 médicos especialistas en radiodiagnóstico extra	2,00 puntos	3 o más médicos especialistas en radiodiagnóstico extra	3,00 puntos	1 técnico especialista en radiodiagnóstico extra	1,00 punto	2 técnicos especialistas en radiodiagnóstico extra	2,00 puntos	3 o más técnicos especialistas en radiodiagnóstico extra	3,00 puntos	0-6	6,00	6,00	<p>El licitador declara en Anexo III disponer de 3 médicos especialistas en radiodiagnóstico extra y 3 técnicos especialistas en radiodiagnóstico extra.</p> <p>Aporta documentación acreditativa.</p>
1 médico especialista en radiodiagnóstico extra	1,00 punto															
2 médicos especialistas en radiodiagnóstico extra	2,00 puntos															
3 o más médicos especialistas en radiodiagnóstico extra	3,00 puntos															
1 técnico especialista en radiodiagnóstico extra	1,00 punto															
2 técnicos especialistas en radiodiagnóstico extra	2,00 puntos															
3 o más técnicos especialistas en radiodiagnóstico extra	3,00 puntos															
<p>- Volumen de equipos de RMN cerradas: (7,00 puntos)</p> <p>Se valorará que el licitador disponga de equipos ofertados EXTRAS en el centro/s principal/es. Se valorará la oferta conjunta de todos los centros ofertados. Los equipos extras deben cumplir los requisitos mínimos exigidos.</p> <p>Método de valoración:</p> <table border="1"> <tr> <td>1 equipo de RMN cerrada extra</td> <td>3,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>2 equipos de RMN cerrada extra</td> <td>5,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>3 o más equipos de RMN cerrada extra</td> <td>7,00 puntos</td> </tr> </table> <p>Forma de acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Declaración responsable (Anexo III) detallando los equipos disponibles y su centro de ubicación del equipo. Documentación acreditativa donde figure los datos necesarios para la identificación del equipo (marca, modelo, número de serie) y su ubicación actual en cada centro ofertado, pudiendo presentar alguno de los siguientes documentos: <ol style="list-style-type: none"> Inspección oficial del equipamiento vigente contrato de arrendamiento vigente contrato de mantenimiento externo vigente (*) certificado expedido por el proveedor externo que realiza el mantenimiento o el arrendamiento del equipamiento factura de compra <p>(*) En caso de que el licitador disponga de mantenimiento propio del equipamiento, sólo será posible acreditar la existencia del equipamiento a través de los documentos 1,2 y 4.</p> <p>Los documentos aportados por el licitador para acreditar la existencia de los equipos deberán reflejar de forma clara y destacada el equipo al que hacen referencia para poder ser valorados.</p>	1 equipo de RMN cerrada extra	3,00 puntos	2 equipos de RMN cerrada extra	5,00 puntos	3 o más equipos de RMN cerrada extra	7,00 puntos	0-7	7,00	5,00	<p>El licitador declara en Anexo III dos equipos de RMN cerrada extra.</p> <p>Aporta documentación acreditativa.</p>						
1 equipo de RMN cerrada extra	3,00 puntos															
2 equipos de RMN cerrada extra	5,00 puntos															
3 o más equipos de RMN cerrada extra	7,00 puntos															

Firmado por: SANDRA GARCIA
 Fecha: 18-10-2023 08:57:14

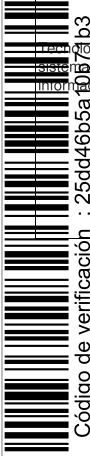


Código de verificación : 25dd46b5a1071b3

Para la verificación del siguiente código puede conectarse a la siguiente dirección:
<http://registrocontratistas.mutuauniversal.net/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=25dd46b5a1071b3>

<p>-Potencia de equipos de RMN cerradas: (6,00 puntos)</p> <p>Se valorará que el licitador disponga de equipos ofertados RMN cerrados (obligatorios y/o extras) que tengan una mayor potencia en el/los centro/s principal/es.</p> <p>Método de valoración:</p> <table border="1" data-bbox="324 231 660 287"> <tr> <td>1 equipo de RMN cerrada >1,5 teslas</td> <td>1,00 punto</td> </tr> <tr> <td>2 equipos de RMN cerrada >1,5 teslas</td> <td>3,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>3 o más equipos de RMN cerrada >1,5 teslas</td> <td>6,00 puntos</td> </tr> </table> <p>Forma de acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Declaración responsable (Anexo III) detallando los equipos disponibles y su centro de ubicación del equipo. Documentación acreditativa donde figure los datos necesarios para la identificación del equipamiento ofertado (marca, modelo, número de serie) y su ubicación actual en cada centro ofertado, pudiendo ser mediante la aportación de: <ol style="list-style-type: none"> Inspección oficial de equipamiento vigente contrato de arrendamiento vigente contrato de mantenimiento externo vigente (*) certificado expedido por el proveedor externo que realiza el mantenimiento o el arrendamiento del equipamiento factura de compra <p>Los documentos aportados por el licitador para acreditar la existencia de los equipos deberán reflejar de forma clara y destacada el equipo al que hacen referencia para poder ser valorados.</p>	1 equipo de RMN cerrada >1,5 teslas	1,00 punto	2 equipos de RMN cerrada >1,5 teslas	3,00 puntos	3 o más equipos de RMN cerrada >1,5 teslas	6,00 puntos	<p>0-6</p>	<p>6,00</p>	<p>3,00</p>	<p>El licitador aporta en Anexo III dos equipos de RMN cerradas >1,5 Teslas. Aporta documentación acreditativa</p>
1 equipo de RMN cerrada >1,5 teslas	1,00 punto									
2 equipos de RMN cerrada >1,5 teslas	3,00 puntos									
3 o más equipos de RMN cerrada >1,5 teslas	6,00 puntos									
<p>- Antigüedad media del equipamiento: (4,00 puntos)</p> <p>Se valorará que el licitador disponga de equipamientos RMN disponibles (obligatorios y extras) con una antigüedad media igual o menor a 5 años en el centro/s principal/es.</p> <p>Método de valoración:</p> <table border="1" data-bbox="302 654 940 686"> <tr> <td>Antigüedad media de todos los equipos RMN igual o menor a 5 años</td> <td>4,00 puntos</td> </tr> </table> <p>Forma de acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Declaración responsable Anexo III sobre la antigüedad media de la totalidad de los equipos de RMN disponibles (obligatorios y/o extras), en los centros ofertados. 	Antigüedad media de todos los equipos RMN igual o menor a 5 años	4,00 puntos	<p>0-4</p>	<p>4,00</p>	<p>4,00</p>	<p>El licitador declara en Anexo III una antigüedad media de todos los equipos igual o menor a 5 años.</p>				
Antigüedad media de todos los equipos RMN igual o menor a 5 años	4,00 puntos									
<p>-Disponibilidad de equipos de RMN abierta: (2,00 puntos)</p> <p>Se valorará que el licitador disponga de equipos de RMN abiertas en cualquier centro ofertado.</p> <p>El centro ofertado donde se ubique el equipo de RMN abierta no se exige que también disponga de un equipo de RMN cerrada de 1,5 teslas.</p> <p>Método de valoración:</p> <table border="1" data-bbox="313 941 750 965"> <tr> <td>1 o más equipos de RMN abierta</td> <td>2,00 puntos</td> </tr> </table> <p>Forma de acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Declaración responsable (Anexo III) detallando los equipos disponibles y su centro de ubicación del equipo. Documentación acreditativa donde figure los datos necesarios para la identificación del equipo (marca, modelo, número de serie) y su ubicación actual en cada centro ofertado: <ol style="list-style-type: none"> Inspección oficial del equipamiento vigente contrato de arrendamiento vigente contrato de mantenimiento externo vigente (*) certificado expedido por el proveedor externo que realiza el mantenimiento o el arrendamiento del equipamiento factura de compra <p>(*) En caso de que el licitador disponga de mantenimiento propio del equipamiento, sólo será posible acreditar la existencia del equipamiento a través de los documentos 1,2 y 4</p> <p>Los documentos aportados por el licitador para acreditar la existencia de los equipos deberán reflejar de forma clara y destacada el equipo al que hacen referencia para poder ser valorados.</p> <ul style="list-style-type: none"> En el Anexo II-B Nomenclador indicación de tarifa para cada una de las prestaciones ofrecidas. 	1 o más equipos de RMN abierta	2,00 puntos	<p>0-2</p>	<p>2,00</p>	<p>2,00</p>	<p>El licitador declara en Anexo III disponer de 1 o más equipos de RMN abierta. Aporta documentación acreditativa. Indica tarifa en Anexo II-B Nomenclador para cada una de las prestaciones ofrecidas.</p>				
1 o más equipos de RMN abierta	2,00 puntos									
<p>Atención clínica y tecnología</p>		<p>4,00</p>	<p>4,00</p>							

Firmado por: SANDRA GARCIA
 Fecha: 18-10-2023 08:57:14



Código de verificación : 25dd46b5a1067b3

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://registrocontratistas.mutuauniversal.net/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoverificacion=25dd46b5a1067b3>

- **Tecnologías de sistemas de información (4,00 puntos)**
 Se valorará que el licitador disponga de medios tecnológicos innovadores.

Método de valoración:

Agenda online accesible para personal de Mutua	1,00 punto
Sistemas de información radiológica (RIS)	1,00 punto
Sistemas de almacenamiento imágenes (PACS)	1,00 punto
Transmisión de imágenes a través de DICOM	1,00 punto

Forma de acreditación:

- Declaración responsable (Anexo III) detallando los sistemas de información que se aportan.
- Certificado del proveedor de los sistemas informáticos vigentes en el centro o factura de compra del sistema e instalación del servicio, acreditando la existencia de la tecnología existente para la prestación de servicios indicados en la tabla anterior. En el caso de disponer de sistemas informáticos desarrollados íntegramente por medios propios, el licitador deberá realizar declaración responsable por parte de los responsables de los sistemas informáticos desarrollados. No será válido documento descriptivo.

0-4

4,00

4,00

El licitador declara en Anexo III disponer de:
 - Agenda online accesible para personal de Mutua
 - Sistemas de información radiológica (RIS)
 - Sistemas de almacenamiento imágenes (PACS)
 - Transmisión de imágenes a través de DICOM

Aporta certificado del proveedor de los sistemas informáticos vigentes en el centro.

Firmado por: SANDRA GARCIA

Fecha: 18-10-2023 08:57:14

CRITERIOS DE VALORACIÓN TÉCNICA - LICITACIÓN Nº EXPEDIENTE 029-2023-0378
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RADIODIAGNÓSTICO RESONANCIAS MAGNÉTICAS EN LAS CIUDADES DE LLEIDA, TARRAGONA, REUS, TORTOSA Y EL VENDRELL. MUGENAT. MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 10.

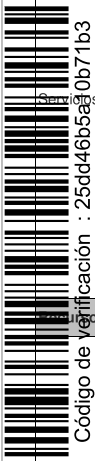
Licitador: A25599648 AVANTMEDIC PONENT, SAU

1 - LLEIDA

CRITERIOS DE VALORACIÓN MUTUA UNIVERSAL		Valoración	Puntuación	Valoración puntos	Observaciones														
			51,00	36,00															
Estructuras			7,00	7,00															
<p>Tipología de centros propuestos</p> <p>- <u>Tipología de centros ofertados (7,00 puntos)</u></p> <p>Se valorará que el licitador aporte, como mínimo para un centro ofertado, la ubicación del centro fuera de un centro hospitalario.</p> <p><u>Método de valoración:</u></p> <table border="1"> <tr> <td>1 centro ofertado no ubicado en un centro hospitalario.</td> <td align="center">7,00 puntos</td> </tr> </table> <p><u>Forma de acreditación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Declaración responsable Anexo III indicando ubicación de cada centro ofertado. Autorización administrativo-sanitaria de funcionamiento prevista según el Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios, o norma equivalente de otra Comunidad Autónoma donde se ubique el centro, correspondiente al centro propuesto, cuya titularidad deberá corresponder a la empresa licitadora o al propietario del centro dependiendo de la normativa establecida por la Comunidad Autónoma. Se deberá aportar la Autorización de todos los centros ofertados. <p>En caso de que, en la Autorización administrativo-sanitaria de funcionamiento no conste el número de registro, el licitador deberá aportar también la copia de inscripción en el registro de entidades sanitarias autorizadas de la citada Comunidad Autónoma.</p>		1 centro ofertado no ubicado en un centro hospitalario.	7,00 puntos	0-7	7,00	7,00	El licitador declara en Anexo III no estar ubicado en un centro hospitalario. Aporta Autorización administrativo- sanitaria de funcionamiento.												
1 centro ofertado no ubicado en un centro hospitalario.	7,00 puntos																		
Definición del servicio			10,00	10,00															
<p>Horario</p> <p>- <u>Tipo de horario (10 puntos)</u></p> <p>Se valorará que el licitador disponga de un horario más amplio de cobertura. Dicho horario deberá ser acorde al horario de prestación de los recursos humanos presentados, siendo la cobertura presencial de los técnicos de radiodiagnóstico obligatoria durante toda la prestación de servicios ofertada.</p> <p><u>Método de valoración:</u></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Factor</th> <th>puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Horario de lunes a viernes en franja partida (como mínimo 4 horas deben ser comprendidas en la franja de 08:00h-15:00h)</td> <td align="center">4,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>1 hora diaria extra de amplitud horaria (de lunes a viernes)</td> <td align="center">1,00 punto</td> </tr> <tr> <td>2 horas diarias extra de amplitud horaria (de lunes a viernes)</td> <td align="center">2,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>3 o más horas diarias extras de amplitud horaria (de lunes a viernes)</td> <td align="center">3,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>4 horas diarias franja mañana (sábado o domingo)</td> <td align="center">2,00 punto</td> </tr> <tr> <td>4 horas diarias franja tarde (sábado o domingo)</td> <td align="center">1,00 punto</td> </tr> </tbody> </table> <p>En el caso de los puntos marcados en color, el licitador sólo podrá ofertar uno de ellos.</p> <p><u>Forma de acreditación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Declaración responsable (Anexo III) indicando el horario de prestación de servicios y la dirección donde está ubicado el/los centro/s. 		Factor	puntuación	Horario de lunes a viernes en franja partida (como mínimo 4 horas deben ser comprendidas en la franja de 08:00h-15:00h)	4,00 puntos	1 hora diaria extra de amplitud horaria (de lunes a viernes)	1,00 punto	2 horas diarias extra de amplitud horaria (de lunes a viernes)	2,00 puntos	3 o más horas diarias extras de amplitud horaria (de lunes a viernes)	3,00 puntos	4 horas diarias franja mañana (sábado o domingo)	2,00 punto	4 horas diarias franja tarde (sábado o domingo)	1,00 punto	0-10	10,00	10,00	El licitador aporta el siguiente horario: - De lunes a viernes de 8 a 21h. - Sábado 9-13h y de 15-19h.
Factor	puntuación																		
Horario de lunes a viernes en franja partida (como mínimo 4 horas deben ser comprendidas en la franja de 08:00h-15:00h)	4,00 puntos																		
1 hora diaria extra de amplitud horaria (de lunes a viernes)	1,00 punto																		
2 horas diarias extra de amplitud horaria (de lunes a viernes)	2,00 puntos																		
3 o más horas diarias extras de amplitud horaria (de lunes a viernes)	3,00 puntos																		
4 horas diarias franja mañana (sábado o domingo)	2,00 punto																		
4 horas diarias franja tarde (sábado o domingo)	1,00 punto																		
Tipo de servicios			5,00	5,00															

Firmado por: SANDRA GARCIA

Fecha: 18-10-2023 08:57:14

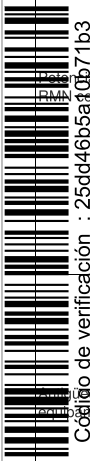


Código de verificación : 25dd46b58a0b71b3

Para la verificación de este código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<http://registrocontratistas.mutuauniversal.net/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>
 o ingresando el siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<http://registrocontratistas.mutuauniversal.net/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>

<p>- Oferta de servicios extra (6,00 puntos)</p> <p>Se valorará que el licitador disponga de otros servicios de radiodiagnóstico en los centros ofertados.</p> <p>Método de valoración:</p> <table border="1"> <tr> <td>1 prueba de artro – resonancia</td> <td>2,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>1 prueba de cardio – resonancia</td> <td>2,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Radiología convencional o simple</td> <td>1,00 punto</td> </tr> </table> <p>Forma de acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Declaración responsable (Anexo III) detallando el centro que realizará cada servicio. Documentación acreditativa donde figure los datos necesarios para la identificación del equipo (marca, modelo, número de serie) y su ubicación actual en cada centro ofertado, pudiendo presentar alguno de los siguientes documentos: <ol style="list-style-type: none"> Inspección oficial de equipamiento vigente contrato de arrendamiento vigente contrato de mantenimiento externo vigente (*) certificado expedido por el proveedor externo que realiza el mantenimiento o el arrendamiento del equipamiento factura de compra <p>(*) En caso de que el licitador disponga de mantenimiento propio del equipamiento, sólo será posible acreditar la existencia del equipamiento a través de los documentos 1,2 y 4.</p> <p>Los documentos aportados por el licitador para acreditar la existencia de los equipos deberán reflejar de forma clara y destacada el equipo al que hacen referencia para poder ser valorados.</p> <ul style="list-style-type: none"> En el Anexo II-B Nomenclátor indicación de tarifa para cada una de las prestaciones ofrecidas. 	1 prueba de artro – resonancia	2,00 puntos	1 prueba de cardio – resonancia	2,00 puntos	Radiología convencional o simple	1,00 punto	0-5	5,00	5,00	<p>El licitador ofrece en Anexo III:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Prueba de artro- resonancia - Prueba de cardio- resonancia - Radiología convencional o simple <p>Aporta documentación acreditativa de los equipos.</p> <p>El licitador informa en Anexo II-B Nomenclátor la tarifa para cada una de las prestaciones ofrecidas.</p>						
1 prueba de artro – resonancia	2,00 puntos															
1 prueba de cardio – resonancia	2,00 puntos															
Radiología convencional o simple	1,00 punto															
Equipos Humanos, de Instalaciones y de Equipamiento																
<p>- Volumen de recursos humanos: (6,00 puntos)</p> <p>Se valorará que el licitador disponga de más personal del mínimo exigido. Se valorará la oferta conjunta de todos los centros ofertados.</p> <p>Método de valoración:</p> <table border="1"> <tr> <td>1 médico especialista en radiodiagnóstico extra</td> <td>1,00 punto</td> </tr> <tr> <td>2 médicos especialistas en radiodiagnóstico extra</td> <td>2,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>3 o más médicos especialistas en radiodiagnóstico extra</td> <td>3,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>1 técnico especialista en radiodiagnóstico extra</td> <td>1,00 punto</td> </tr> <tr> <td>2 técnicos especialistas en radiodiagnóstico extra</td> <td>2,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>3 o más técnicos especialistas en radiodiagnóstico extra</td> <td>3,00 puntos</td> </tr> </table> <p>Forma de acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Declaración responsable (Anexo III) detallando los recursos humanos disponibles. Copia simple de los títulos académicos y profesionales de los responsables de la ejecución del contrato (sólo personal sanitario) contenidos en el Anexo III. En el caso de que la titulación aportada no corresponda a una universidad española, se deberá acreditar su convalidación. 	1 médico especialista en radiodiagnóstico extra	1,00 punto	2 médicos especialistas en radiodiagnóstico extra	2,00 puntos	3 o más médicos especialistas en radiodiagnóstico extra	3,00 puntos	1 técnico especialista en radiodiagnóstico extra	1,00 punto	2 técnicos especialistas en radiodiagnóstico extra	2,00 puntos	3 o más técnicos especialistas en radiodiagnóstico extra	3,00 puntos	0-6	6,00	6,00	<p>El licitador declara en Anexo III disponer de 3 médicos especialistas en radiodiagnóstico extra y 3 técnicos especialistas en radiodiagnóstico extra.</p> <p>Aporta documentación acreditativa.</p>
1 médico especialista en radiodiagnóstico extra	1,00 punto															
2 médicos especialistas en radiodiagnóstico extra	2,00 puntos															
3 o más médicos especialistas en radiodiagnóstico extra	3,00 puntos															
1 técnico especialista en radiodiagnóstico extra	1,00 punto															
2 técnicos especialistas en radiodiagnóstico extra	2,00 puntos															
3 o más técnicos especialistas en radiodiagnóstico extra	3,00 puntos															
<p>- Volumen de equipos de RMN cerradas: (7,00 puntos)</p> <p>Se valorará que el licitador disponga de equipos ofertados EXTRAS en el centro/s principal/es. Se valorará la oferta conjunta de todos los centros ofertados. Los equipos extras deben cumplir los requisitos mínimos exigidos.</p> <p>Método de valoración:</p> <table border="1"> <tr> <td>1 equipo de RMN cerrada extra</td> <td>3,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>2 equipos de RMN cerrada extra</td> <td>5,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>3 o más equipos de RMN cerrada extra</td> <td>7,00 puntos</td> </tr> </table> <p>Forma de acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Declaración responsable (Anexo III) detallando los equipos disponibles y su centro de ubicación del equipo. Documentación acreditativa donde figure los datos necesarios para la identificación del equipo (marca, modelo, número de serie) y su ubicación actual en cada centro ofertado, pudiendo presentar alguno de los siguientes documentos: <ol style="list-style-type: none"> Inspección oficial del equipamiento vigente contrato de arrendamiento vigente contrato de mantenimiento externo vigente (*) certificado expedido por el proveedor externo que realiza el mantenimiento o el arrendamiento del equipamiento factura de compra <p>(*) En caso de que el licitador disponga de mantenimiento propio del equipamiento, sólo será posible acreditar la existencia del equipamiento a través de los documentos 1,2 y 4.</p> <p>Los documentos aportados por el licitador para acreditar la existencia de los equipos deberán reflejar de forma clara y destacada el equipo al que hacen referencia para poder ser valorados.</p>	1 equipo de RMN cerrada extra	3,00 puntos	2 equipos de RMN cerrada extra	5,00 puntos	3 o más equipos de RMN cerrada extra	7,00 puntos	0-7	7,00	0,00	<p>El licitador declara en Anexo III no disponer de equipos de RMN cerrada extra.</p>						
1 equipo de RMN cerrada extra	3,00 puntos															
2 equipos de RMN cerrada extra	5,00 puntos															
3 o más equipos de RMN cerrada extra	7,00 puntos															

Firmado por: SANDRA GARCIA
 Fecha: 18-10-2023 08:57:14

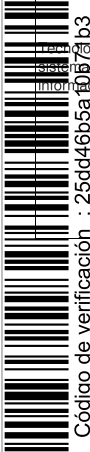


Código de verificación : 25dd46b5a1071b3

Para la verificación del siguiente código puede conectarse a la siguiente dirección:
<http://registrocontratistas.mutuauniversal.net/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=25dd46b5a1071b3>

<p>de equipos de RMN cerradas</p>	<p>-Potencia de equipos de RMN cerradas: (6,00 puntos)</p> <p>Se valorará que el licitador disponga de equipos ofertados RMN cerrados (obligatorios y/o extras) que tengan una mayor potencia en el/los centro/s principal/es.</p> <p>Método de valoración:</p> <table border="1" data-bbox="313 231 660 295"> <tr> <td>1 equipo de RMN cerrada >1,5 teslas</td> <td>1,00 punto</td> </tr> <tr> <td>2 equipos de RMN cerrada >1,5 teslas</td> <td>3,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>3 o más equipos de RMN cerrada >1,5 teslas</td> <td>6,00 puntos</td> </tr> </table> <p>Forma de acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Declaración responsable (Anexo III) detallando los equipos disponibles y su centro de ubicación del equipo. Documentación acreditativa donde figure los datos necesarios para la identificación del equipamiento ofertado (marca, modelo, número de serie) y su ubicación actual en cada centro ofertado, pudiendo ser mediante la aportación de: <ol style="list-style-type: none"> inspección oficial de equipamiento vigente contrato de arrendamiento vigente contrato de mantenimiento externo vigente (*) certificado expedido por el proveedor externo que realiza el mantenimiento o el arrendamiento del equipamiento factura de compra <p>Los documentos aportados por el licitador para acreditar la existencia de los equipos deberán reflejar de forma clara y destacada el equipo al que hacen referencia para poder ser valorados.</p>	1 equipo de RMN cerrada >1,5 teslas	1,00 punto	2 equipos de RMN cerrada >1,5 teslas	3,00 puntos	3 o más equipos de RMN cerrada >1,5 teslas	6,00 puntos	<p>0-6</p>	<p>6,00</p>	<p>0,00</p>	<p>El licitador declara en Anexo III disponer de un equipo de RMN cerrada de 1,6 teslas. En la documentación acreditativa aportada no se observa la potencia del equipo.</p>
1 equipo de RMN cerrada >1,5 teslas	1,00 punto										
2 equipos de RMN cerrada >1,5 teslas	3,00 puntos										
3 o más equipos de RMN cerrada >1,5 teslas	6,00 puntos										
<p>Antigüedad media del equipamiento</p>	<p>- Antigüedad media del equipamiento: (4,00 puntos)</p> <p>Se valorará que el licitador disponga de equipamientos RMN disponibles (obligatorios y extras) con una antigüedad media igual o menor a 5 años en el centro/s principal/es.</p> <p>Método de valoración:</p> <table border="1" data-bbox="291 654 940 686"> <tr> <td>Antigüedad media de todos los equipos RMN igual o menor a 5 años</td> <td>4,00 puntos</td> </tr> </table> <p>Forma de acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Declaración responsable Anexo III sobre la antigüedad media de la totalidad de los equipos de RMN disponibles (obligatorios y/o extras), en los centros ofertados. 	Antigüedad media de todos los equipos RMN igual o menor a 5 años	4,00 puntos	<p>0-4</p>	<p>4,00</p>	<p>4,00</p>	<p>El licitador declara en Anexo III una antigüedad media del equipamiento igual o inferior a 5 años.</p>				
Antigüedad media de todos los equipos RMN igual o menor a 5 años	4,00 puntos										
<p>Disponibilidad de equipos RMN abierta</p>	<p>- Disponibilidad de equipos de RMN abierta: (2,00 puntos)</p> <p>Se valorará que el licitador disponga de equipos de RMN abiertas en cualquier centro ofertado.</p> <p>El centro ofertado donde se ubique el equipo de RMN abierta no se exige que también disponga de un equipo de RMN cerrada de 1,5 teslas.</p> <p>Método de valoración:</p> <table border="1" data-bbox="291 925 705 957"> <tr> <td>1 o más equipos de RMN abierta</td> <td>2,00 puntos</td> </tr> </table> <p>Forma de acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Declaración responsable (Anexo III) detallando los equipos disponibles y su centro de ubicación del equipo. Documentación acreditativa donde figure los datos necesarios para la identificación del equipo (marca, modelo, número de serie) y su ubicación actual en cada centro ofertado: <ol style="list-style-type: none"> inspección oficial del equipamiento vigente contrato de arrendamiento vigente contrato de mantenimiento externo vigente (*) certificado expedido por el proveedor externo que realiza el mantenimiento o el arrendamiento del equipamiento factura de compra <p>(*) En caso de que el licitador disponga de mantenimiento propio del equipamiento, sólo será posible acreditar la existencia del equipamiento a través de los documentos 1,2 y 4</p> <p>Los documentos aportados por el licitador para acreditar la existencia de los equipos deberán reflejar de forma clara y destacada el equipo al que hacen referencia para poder ser valorados.</p> <ul style="list-style-type: none"> En el Anexo II-B Nomenclátor Indicación de tarifa para cada una de las prestaciones ofrecidas. 	1 o más equipos de RMN abierta	2,00 puntos	<p>0-2</p>	<p>2,00</p>	<p>0,00</p>	<p>El licitador declara en Anexo III no disponer de equipos de RMN abiertas.</p>				
1 o más equipos de RMN abierta	2,00 puntos										
<p>Indicación clínica y tecnología</p>			<p>4,00</p>	<p>4,00</p>							

Firmado por: SANDRA GARCIA
 Fecha: 18-10-2023 08:57:14



Código de verificación : 25dd46b5a1067b3

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://registrocontratistas.mutuauniversal.net/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoverificacion=25dd46b5a1067b3>

- **Tecnologías de sistemas de información (4,00 puntos)**
 Se valorará que el licitador disponga de medios tecnológicos innovadores.

Método de valoración:

Agenda online accesible para personal de Mutua	1,00 punto
Sistemas de información radiológica (RIS)	1,00 punto
Sistemas de almacenamiento imágenes (PACS)	1,00 punto
Transmisión de imágenes a través de DICOM	1,00 punto

Forma de acreditación:

- Declaración responsable (Anexo III) detallando los sistemas de información que se aportan.
- Certificado del proveedor de los sistemas informáticos vigentes en el centro o factura de compra del sistema e instalación del servicio, acreditando la existencia de la tecnología existente para la prestación de servicios indicados en la tabla anterior. En el caso de disponer de sistemas informáticos desarrollados íntegramente por medios propios, el licitador deberá realizar declaración responsable por parte de los responsables de los sistemas informáticos desarrollados. No será válido documento descriptivo.

0-4

4,00

4,00

El licitador declara en Anexo III disponer de:
 - Agenda online accesible para personal de Mutua
 - Sistemas de información radiológica (RIS)
 - Sistemas de almacenamiento imágenes (PACS)
 - Transmisión de imágenes a través de DICOM

Aporta certificado del proveedor de los sistemas informáticos vigentes.

Firmado por: SANDRA GARCIA

Fecha: 18-10-2023 08:57:14

CRITERIOS DE VALORACIÓN TÉCNICA - LICITACIÓN Nº EXPEDIENTE 029-2023-0378
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RADIODIAGNÓSTICO RESONANCIAS MAGNÉTICAS EN LAS CIUDADES DE LLEIDA, TARRAGONA, REUS, TORTOSA Y EL VENDRELL. MUGENAT. MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 10.

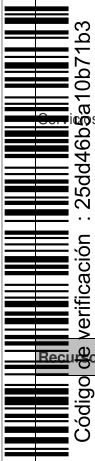
Proveedor: B25813262 CLINICA PERPETUO SOCORRO DE LERIDA GRUPO HLA, S.L.

1 - LLEIDA

CRITERIOS DE VALORACIÓN MUTUA UNIVERSAL		Valoración	Puntuación	Valoración puntos	Observaciones														
			51,00	21,00															
Tipología de centros			7,00	0,00															
<p><u>Tipología de centros propuestos</u></p> <p>- <u>Tipología de centros ofertados (7,00 puntos)</u></p> <p>Se valorará que el licitador aporte, como mínimo para un centro ofertado, la ubicación del centro fuera de un centro hospitalario.</p> <p><u>Método de valoración:</u></p> <table border="1"> <tr> <td>1 centro ofertado no ubicado en un centro hospitalario.</td> <td align="center">7,00 puntos</td> </tr> </table> <p><u>Forma de acreditación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Declaración responsable Anexo III indicando ubicación de cada centro ofertado. Autorización administrativo-sanitaria de funcionamiento prevista según el Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios, o norma equivalente de otra Comunidad Autónoma donde se ubique el centro, correspondiente al centro propuesto, cuya titularidad deberá corresponder a la empresa licitadora o al propietario del centro dependiendo de la normativa establecida por la Comunidad Autónoma. Se deberá aportar la Autorización de todos los centros ofertados. <p>En caso de que, en la Autorización administrativo-sanitaria de funcionamiento no conste el número de registro, el licitador deberá aportar también la copia de Inscripción en el registro de entidades sanitarias autorizadas de la citada Comunidad Autónoma.</p>		1 centro ofertado no ubicado en un centro hospitalario.	7,00 puntos	0-7	7,00	0,00	El licitador declara sí estar ubicado en un centro hospitalario. No aporta autorización administrativo- sanitaria.												
1 centro ofertado no ubicado en un centro hospitalario.	7,00 puntos																		
Tipología de servicios			10,00	10,00															
<p>- <u>Tipo de horario (10 puntos)</u></p> <p>Se valorará que el licitador disponga de un horario más amplio de cobertura. Dicho horario deberá ser acorde al horario de prestación de los recursos humanos presentados, siendo la cobertura presencial de los técnicos de radiodiagnóstico obligatoria durante toda la prestación de servicios ofertada.</p> <p><u>Método de valoración:</u></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Factor</th> <th>puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Horario de lunes a viernes en franja partida (como mínimo 4 horas deben ser comprendidas en la franja de 08:00h-15:00h)</td> <td align="center">4,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>1 hora diaria extra de amplitud horaria (de lunes a viernes)</td> <td align="center">1,00 punto</td> </tr> <tr> <td>2 horas diarias extra de amplitud horaria (de lunes a viernes)</td> <td align="center">2,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>3 o más horas diarias extras de amplitud horaria (de lunes a viernes)</td> <td align="center">3,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>4 horas diarias franja mañana (sábado o domingo)</td> <td align="center">2,00 punto</td> </tr> <tr> <td>4 horas diarias franja tarde (sábado o domingo)</td> <td align="center">1,00 punto</td> </tr> </tbody> </table> <p>En el caso de los puntos marcados en color, el licitador sólo podrá ofertar uno de ellos.</p> <p><u>Forma de acreditación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Declaración responsable (Anexo III) indicando el horario de prestación de servicios y la dirección donde está ubicado el/los centro/s. 		Factor	puntuación	Horario de lunes a viernes en franja partida (como mínimo 4 horas deben ser comprendidas en la franja de 08:00h-15:00h)	4,00 puntos	1 hora diaria extra de amplitud horaria (de lunes a viernes)	1,00 punto	2 horas diarias extra de amplitud horaria (de lunes a viernes)	2,00 puntos	3 o más horas diarias extras de amplitud horaria (de lunes a viernes)	3,00 puntos	4 horas diarias franja mañana (sábado o domingo)	2,00 punto	4 horas diarias franja tarde (sábado o domingo)	1,00 punto	0-10	10,00	10,00	El licitador ofrece el siguiente horario: 365 DIAS/AÑO 24 HORAS/DIA.
Factor	puntuación																		
Horario de lunes a viernes en franja partida (como mínimo 4 horas deben ser comprendidas en la franja de 08:00h-15:00h)	4,00 puntos																		
1 hora diaria extra de amplitud horaria (de lunes a viernes)	1,00 punto																		
2 horas diarias extra de amplitud horaria (de lunes a viernes)	2,00 puntos																		
3 o más horas diarias extras de amplitud horaria (de lunes a viernes)	3,00 puntos																		
4 horas diarias franja mañana (sábado o domingo)	2,00 punto																		
4 horas diarias franja tarde (sábado o domingo)	1,00 punto																		
Tipo de servicios			5,00	1,00															

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<http://registrocontratistas.mutuauniversal.net/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoverificacion=25d04606a10521b3>

Firmado por: SANDRA GARCIA
 Fecha: 18-10-2023 08:57:14

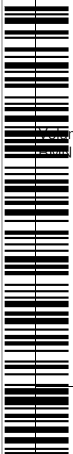


Código de verificación : 25dd46b6a10b71b3

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<http://registrocontratistas.mutuauniversal.net/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoverificacion=25dd46b6a10b71b3>

<p>servicios extras</p>	<p>- Oferta de servicios extra (5,00 puntos)</p> <p>Se valorará que el licitador disponga de otros servicios de radiodiagnóstico en los centros ofertados.</p> <p>Método de valoración:</p> <table border="1" data-bbox="338 236 674 288"> <tr> <td>1 prueba de artro – resonancia</td> <td>2,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>1 prueba de cardio – resonancia</td> <td>2,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Radiología convencional o simple</td> <td>1,00 punto</td> </tr> </table> <p>Forma de acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Declaración responsable (Anexo III) detallando el centro que realizará cada servicio. Documentación acreditativa donde figure los datos necesarios para la identificación del equipo (marca, modelo, número de serie) y su ubicación actual en cada centro ofertado, pudiendo presentar alguno de los siguientes documentos: <ol style="list-style-type: none"> 1) Inspección oficial de equipamiento vigente 2) contrato de arrendamiento vigente 3) contrato de mantenimiento externo vigente (*) 4) certificado expedido por el proveedor externo que realiza el mantenimiento o el arrendamiento del equipamiento 5) factura de compra <p>(*) En caso de que el licitador disponga de mantenimiento propio del equipamiento, sólo será posible acreditar la existencia del equipamiento a través de los documentos 1,2 y 4.</p> <p>Los documentos aportados por el licitador para acreditar la existencia de los equipos deberán reflejar de forma clara y destacada el equipo al que hacen referencia para poder ser valorados.</p> <ul style="list-style-type: none"> En el Anexo II-B Nomenclátor indicación de tarifa para cada una de las prestaciones ofrecidas. 	1 prueba de artro – resonancia	2,00 puntos	1 prueba de cardio – resonancia	2,00 puntos	Radiología convencional o simple	1,00 punto	<p>0-5</p>	<p>5,00</p>	<p>1,00</p>	<p>El licitador ofrece en Anexo III: - Radiología convencional o simple</p> <p>Aporta documentación acreditativa.</p>						
1 prueba de artro – resonancia	2,00 puntos																
1 prueba de cardio – resonancia	2,00 puntos																
Radiología convencional o simple	1,00 punto																
<p>Recursos Humanos, de Instalaciones y de Equipamiento</p>			<p>25,00</p>	<p>10,00</p>													
<p>Recursos humanos</p>	<p>- Volumen de recursos humanos: (6,00 puntos)</p> <p>Se valorará que el licitador disponga de más personal del mínimo exigido. Se valorará la oferta conjunta de todos los centros ofertados.</p> <p>Método de valoración:</p> <table border="1" data-bbox="293 730 768 863"> <tr> <td>1 médico especialista en radiodiagnóstico extra</td> <td>1,00 punto</td> </tr> <tr> <td>2 médicos especialistas en radiodiagnóstico extra</td> <td>2,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>3 o más médicos especialistas en radiodiagnóstico extra</td> <td>3,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>1 técnico especialista en radiodiagnóstico extra</td> <td>1,00 punto</td> </tr> <tr> <td>2 técnicos especialistas en radiodiagnóstico extra</td> <td>2,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>3 o más técnicos especialistas en radiodiagnóstico extra</td> <td>3,00 puntos</td> </tr> </table> <p>Forma de acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Declaración responsable (Anexo III) detallando los recursos humanos disponibles. Copia simple de los títulos académicos y profesionales de los responsables de la ejecución del contrato (sólo personal sanitario) contenidos en el Anexo III. En el caso de que la titulación aportada no corresponda a una universidad española, se deberá acreditar su convalidación. 	1 médico especialista en radiodiagnóstico extra	1,00 punto	2 médicos especialistas en radiodiagnóstico extra	2,00 puntos	3 o más médicos especialistas en radiodiagnóstico extra	3,00 puntos	1 técnico especialista en radiodiagnóstico extra	1,00 punto	2 técnicos especialistas en radiodiagnóstico extra	2,00 puntos	3 o más técnicos especialistas en radiodiagnóstico extra	3,00 puntos	<p>0-6</p>	<p>6,00</p>	<p>6,00</p>	<p>El licitador declara en Anexo III disponer de 5 médicos especialistas en radiodiagnóstico extra y 7 técnicos especialistas en radiodiagnóstico extra.</p> <p>Aporta documentación acreditativa.</p>
1 médico especialista en radiodiagnóstico extra	1,00 punto																
2 médicos especialistas en radiodiagnóstico extra	2,00 puntos																
3 o más médicos especialistas en radiodiagnóstico extra	3,00 puntos																
1 técnico especialista en radiodiagnóstico extra	1,00 punto																
2 técnicos especialistas en radiodiagnóstico extra	2,00 puntos																
3 o más técnicos especialistas en radiodiagnóstico extra	3,00 puntos																

Firmado por: SANDRA GARCIA
 Fecha: 18-10-2023 08:57:14



Código de verificación : 25d046b5a10b71b3

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<http://registrocontratistas.mutuauniversal.net/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoverificacion=25d046b5a10b71b3>

<p>- Volumen de equipos de RMN cerradas: (7,00 puntos)</p> <p>Se valorará que el licitador disponga de equipos ofertados EXTRAS en el centro/s principal/es. Se valorará la oferta conjunta de todos los centros ofertados. Los equipos extras deben cumplir los requisitos mínimos exigidos.</p> <p>Método de valoración:</p> <table border="1"> <tr> <td>1 equipo de RMN cerrada extra</td> <td>3,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>2 equipos de RMN cerrada extra</td> <td>5,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>3 o más equipos de RMN cerrada extra</td> <td>7,00 puntos</td> </tr> </table> <p>Forma de acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Declaración responsable (Anexo III) detallando los equipos disponibles y su centro de ubicación del equipo. Documentación acreditativa donde figure los datos necesarios para la identificación del equipo (marca, modelo, número de serie) y su ubicación actual en cada centro ofertado, pudiendo presentar alguno de los siguientes documentos: <ol style="list-style-type: none"> Inspección oficial del equipamiento vigente contrato de arrendamiento vigente contrato de mantenimiento externo vigente (*) certificado expedido por el proveedor externo que realiza el mantenimiento o el arrendamiento del equipamiento factura de compra <p>(*) En caso de que el licitador disponga de mantenimiento propio del equipamiento, sólo será posible acreditar la existencia del equipamiento a través de los documentos 1,2 y 4.</p> <p>Los documentos aportados por el licitador para acreditar la existencia de los equipos deberán reflejar de forma clara y destacada el equipo al que hacen referencia para poder ser valorados.</p>	1 equipo de RMN cerrada extra	3,00 puntos	2 equipos de RMN cerrada extra	5,00 puntos	3 o más equipos de RMN cerrada extra	7,00 puntos	<p>0-7</p>	<p>7,00</p>	<p>0,00</p>	<p>El licitador declara en Anexo III no disponer de equipos de RMN cerrada extra.</p>
1 equipo de RMN cerrada extra	3,00 puntos									
2 equipos de RMN cerrada extra	5,00 puntos									
3 o más equipos de RMN cerrada extra	7,00 puntos									
<p>- Potencia de equipos de RMN cerradas: (6,00 puntos)</p> <p>Se valorará que el licitador disponga de equipos ofertados RMN cerrados (obligatorios y/o extras) que tengan una mayor potencia en el/los centro/s principal/es.</p> <p>Método de valoración:</p> <table border="1"> <tr> <td>1 equipo de RMN cerrada >1,5 teslas</td> <td>1,00 punto</td> </tr> <tr> <td>2 equipos de RMN cerrada >1,5 teslas</td> <td>3,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>3 o más equipos de RMN cerrada >1,5 teslas</td> <td>6,00 puntos</td> </tr> </table> <p>Forma de acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Declaración responsable (Anexo III) detallando los equipos disponibles y su centro de ubicación del equipo. Documentación acreditativa donde figure los datos necesarios para la identificación del equipamiento ofertado (marca, modelo, número de serie) y su ubicación actual en cada centro ofertado, pudiendo ser mediante la aportación de: <ol style="list-style-type: none"> Inspección oficial de equipamiento vigente contrato de arrendamiento vigente contrato de mantenimiento externo vigente (*) certificado expedido por el proveedor externo que realiza el mantenimiento o el arrendamiento del equipamiento factura de compra <p>Los documentos aportados por el licitador para acreditar la existencia de los equipos deberán reflejar de forma clara y destacada el equipo al que hacen referencia para poder ser valorados.</p>	1 equipo de RMN cerrada >1,5 teslas	1,00 punto	2 equipos de RMN cerrada >1,5 teslas	3,00 puntos	3 o más equipos de RMN cerrada >1,5 teslas	6,00 puntos	<p>0-6</p>	<p>6,00</p>	<p>0,00</p>	<p>El licitador declara en Anexo III no disponer de equipos de RMN cerrada con una potencia mayor a 1,5 teslas.</p>
1 equipo de RMN cerrada >1,5 teslas	1,00 punto									
2 equipos de RMN cerrada >1,5 teslas	3,00 puntos									
3 o más equipos de RMN cerrada >1,5 teslas	6,00 puntos									
<p>- Antigüedad media del equipamiento: (4,00 puntos)</p> <p>Se valorará que el licitador disponga de equipamientos RMN disponibles (obligatorios y extras) con una antigüedad media igual o menor a 5 años en el centro/s principal/es.</p> <p>Método de valoración:</p> <table border="1"> <tr> <td>Antigüedad media de todos los equipos RMN igual o menor a 5 años</td> <td>4,00 puntos</td> </tr> </table> <p>Forma de acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Declaración responsable Anexo III sobre la antigüedad media de la totalidad de los equipos de RMN disponibles (obligatorios y/o extras), en los centros ofertados. 	Antigüedad media de todos los equipos RMN igual o menor a 5 años	4,00 puntos	<p>0-4</p>	<p>4,00</p>	<p>4,00</p>	<p>El licitador declara en Anexo III disponer de una antigüedad media de todos los equipos de RMN igual o menor a 5 años.</p>				
Antigüedad media de todos los equipos RMN igual o menor a 5 años	4,00 puntos									

Firmado por: SANDRA GARCIA
 Fecha: 18-10-2023 08:57:14



<p>- Disponibilidad de equipos de RMN abierta: (2,00 puntos)</p> <p>Se valorará que el licitador disponga de equipos de RMN abiertas en cualquier centro ofertado.</p> <p>El centro ofertado donde se ubique el equipo de RMN abierta no se exige que también disponga de un equipo de RMN cerrada de 1,5 teslas.</p> <p>Método de valoración:</p> <table border="1" data-bbox="313 279 739 311"> <tr> <td>1 o más equipos de RMN abierta</td> <td>2,00 puntos</td> </tr> </table> <p>Forma de acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Declaración responsable (Anexo III) detallando los equipos disponibles y su centro de ubicación del equipo. Documentación acreditativa donde figure los datos necesarios para la identificación del equipo (marca, modelo, número de serie) y su ubicación actual en cada centro ofertado: <ol style="list-style-type: none"> inspección oficial del equipamiento vigente contrato de arrendamiento vigente contrato de mantenimiento externo vigente (*) certificado expedido por el proveedor externo que realiza el mantenimiento o el arrendamiento del equipamiento factura de compra <p>(*) En caso de que el licitador disponga de mantenimiento propio del equipamiento, sólo será posible acreditar la existencia del equipamiento a través de los documentos 1,2 y 4</p> <p>Los documentos aportados por el licitador para acreditar la existencia de los equipos deberán reflejar de forma clara y destacada el equipo al que hacen referencia para poder ser valorados.</p> <ul style="list-style-type: none"> En el Anexo II-B Nomenclátor indicación de tarifa para cada una de las prestaciones ofrecidas. 	1 o más equipos de RMN abierta	2,00 puntos	<p>0-2</p>	<p>2,00</p>	<p>0,00</p>	<p>El licitador declara en Anexo III no disponer de 1 o más equipos de RMN abierta.</p>						
1 o más equipos de RMN abierta	2,00 puntos											
<p>Dotación clínica y tecnología</p>		<p>4,00</p>	<p>0,00</p>									
<p>- Tecnologías de sistemas de información (4,00 puntos)</p> <p>Se valorará que el licitador disponga de medios tecnológicos innovadores.</p> <p>Método de valoración:</p> <table border="1" data-bbox="280 758 716 837"> <tr> <td>Agenda online accesible para personal de Mutua</td> <td>1,00 punto</td> </tr> <tr> <td>Sistemas de información radiológica (RIS)</td> <td>1,00 punto</td> </tr> <tr> <td>Sistemas de almacenamiento imágenes (PACS)</td> <td>1,00 punto</td> </tr> <tr> <td>Transmisión de imágenes a través de DICOM</td> <td>1,00 punto</td> </tr> </table> <p>Forma de acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Declaración responsable (Anexo III) detallando los sistemas de información que se aportan. Certificado del proveedor de los sistemas informáticos vigentes en el centro o factura de compra del sistema e instalación del servicio, acreditando la existencia de la tecnología existente para la prestación de servicios indicados en la tabla anterior. En el caso de disponer de sistemas informáticos desarrollados íntegramente por medios propios, el licitador deberá realizar declaración responsable por parte de los responsables de los sistemas informáticos desarrollados. No será válido documento descriptivo. 	Agenda online accesible para personal de Mutua	1,00 punto	Sistemas de información radiológica (RIS)	1,00 punto	Sistemas de almacenamiento imágenes (PACS)	1,00 punto	Transmisión de imágenes a través de DICOM	1,00 punto	<p>0-4</p>	<p>4,00</p>	<p>0,00</p>	<p>El licitador declara en Anexo III disponer de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Agenda online accesible para personal de Mutua - Sistemas de información radiológica (RIS) - Sistemas de almacenamiento imágenes (PACS) - Transmisión de imágenes a través de DICOM <p>La documentación acreditativa aportada no es la documentación acreditativa solicitada.</p>
Agenda online accesible para personal de Mutua	1,00 punto											
Sistemas de información radiológica (RIS)	1,00 punto											
Sistemas de almacenamiento imágenes (PACS)	1,00 punto											
Transmisión de imágenes a través de DICOM	1,00 punto											

Firmado por: SANDRA GARCIA
 Fecha: 18-10-2023 08:57:14

CRITERIOS DE VALORACIÓN TÉCNICA - LICITACIÓN Nº EXPEDIENTE 029-2023-0378
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RADIODIAGNÓSTICO RESONANCIAS MAGNÉTICAS EN LAS CIUDADES DE LLEIDA, TARRAGONA, REUS, TORTOSA Y EL VENDRELL. MUGENAT. MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 10.

Licitor: B43876440 CENTRE MÈDIC DIAGNÒSTIC ALOMAR TARRAGONA, S.L.
 2 - TARRAGONA

CRITERIOS DE VALORACIÓN MUTUA UNIVERSAL		Valoración	Puntuación	Valoración puntos	Observaciones														
			51,00	44,00															
Estructuras			7,00	7,00															
<p>- Tipología de centros ofertados (7.00 puntos)</p> <p>Se valorará que el licitador aporte, como mínimo para un centro ofertado, la ubicación del centro fuera de un centro hospitalario.</p> <p><u>Método de valoración:</u></p> <table border="1"> <tr> <td>1 centro ofertado no ubicado en un centro hospitalario.</td> <td align="center">7,00 puntos</td> </tr> </table> <p><u>Forma de acreditación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Declaración responsable Anexo III indicando ubicación de cada centro ofertado. Autorización administrativo-sanitaria de funcionamiento prevista según el Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios, o norma equivalente de otra Comunidad Autónoma donde se ubique el centro, correspondiente al centro propuesto, cuya titularidad deberá corresponder a la empresa licitadora o al propietario del centro dependiendo de la normativa establecida por la Comunidad Autónoma. Se deberá aportar la Autorización de todos los centros ofertados. <p>En caso de que, en la Autorización administrativo-sanitaria de funcionamiento no conste el número de registro, el licitador deberá aportar también la copia de inscripción en el registro de entidades sanitarias autorizadas de la citada Comunidad Autónoma.</p>		1 centro ofertado no ubicado en un centro hospitalario.	7,00 puntos	0-7	7,00	7,00	El licitador declara en Anexo III no estar ubicado en un centro hospitalario. Aporta Autorización administrativo- sanitaria de funcionamiento.												
1 centro ofertado no ubicado en un centro hospitalario.	7,00 puntos																		
Tipología de centros principales propuestos																			
Definición del servicio			10,00	10,00															
<p>- Tipo de horario (10 puntos)</p> <p>Se valorará que el licitador disponga de un horario más amplio de cobertura. Dicho horario deberá ser acorde al horario de prestación de los recursos humanos presentados, siendo la cobertura presencial de los técnicos de radiodiagnóstico obligatoria durante toda la prestación de servicios ofertada.</p> <p><u>Método de valoración:</u></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Factor</th> <th>puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Horario de lunes a viernes en franja partida (como mínimo 4 horas deben ser comprendidas en la franja de 09:00h-15:00h)</td> <td align="center">4,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>1 hora diaria extra de amplitud horaria (de lunes a viernes)</td> <td align="center">1,00 punto</td> </tr> <tr> <td>2 horas diarias extra de amplitud horaria (de lunes a viernes)</td> <td align="center">2,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>3 o más horas diarias extras de amplitud horaria (de lunes a viernes)</td> <td align="center">3,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>4 horas diarias franja mañana (sábado o domingo)</td> <td align="center">2,00 punto</td> </tr> <tr> <td>4 horas diarias franja tarde (sábado o domingo)</td> <td align="center">1,00 punto</td> </tr> </tbody> </table> <p>En el caso de los puntos marcados en color, el licitador sólo podrá ofertar uno de ellos.</p> <p><u>Forma de acreditación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Declaración responsable (Anexo III) indicando el horario de prestación de servicios y la dirección donde está ubicado el/los centro/s. 		Factor	puntuación	Horario de lunes a viernes en franja partida (como mínimo 4 horas deben ser comprendidas en la franja de 09:00h-15:00h)	4,00 puntos	1 hora diaria extra de amplitud horaria (de lunes a viernes)	1,00 punto	2 horas diarias extra de amplitud horaria (de lunes a viernes)	2,00 puntos	3 o más horas diarias extras de amplitud horaria (de lunes a viernes)	3,00 puntos	4 horas diarias franja mañana (sábado o domingo)	2,00 punto	4 horas diarias franja tarde (sábado o domingo)	1,00 punto	0-10	10,00	10,00	El licitador aporta horario: - Lunes a Viernes de 08:00 a 22:00 h - Sábados de 09:00 h a 13:00 h y de 15:00 h a 19:00 h
Factor	puntuación																		
Horario de lunes a viernes en franja partida (como mínimo 4 horas deben ser comprendidas en la franja de 09:00h-15:00h)	4,00 puntos																		
1 hora diaria extra de amplitud horaria (de lunes a viernes)	1,00 punto																		
2 horas diarias extra de amplitud horaria (de lunes a viernes)	2,00 puntos																		
3 o más horas diarias extras de amplitud horaria (de lunes a viernes)	3,00 puntos																		
4 horas diarias franja mañana (sábado o domingo)	2,00 punto																		
4 horas diarias franja tarde (sábado o domingo)	1,00 punto																		
Tipos de servicios			5,00	4,00															

Firmado por: SANDRA GARCIA
 Fecha: 18-10-2023 08:57:14

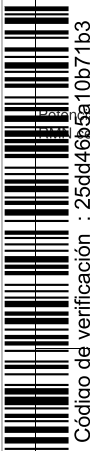
Código de verificación : 25dd46bb811051b3
 Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<http://registrocontratistas.mutuauniversal.net/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoverificacion=25dd46bb811051b3>

Código de verificación : 25dd46b58a0b71b3

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección: <http://registrocontratistas.mtuauuniversal.net/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>

<p>- Oferta de servicios extra (6,00 puntos)</p> <p>Se valorará que el licitador disponga de otros servicios de radiodiagnóstico en los centros ofertados.</p> <p>Método de valoración:</p> <table border="1"> <tr> <td>1 prueba de artro – resonancia</td> <td>2,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>1 prueba de cardio – resonancia</td> <td>2,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Radiología convencional o simple</td> <td>1,00 punto</td> </tr> </table> <p>Forma de acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Declaración responsable (Anexo III) detallando el centro que realizará cada servicio. Documentación acreditativa donde figure los datos necesarios para la identificación del equipo (marca, modelo, número de serie) y su ubicación actual en cada centro ofertado, pudiendo presentar alguno de los siguientes documentos: <ol style="list-style-type: none"> Inspección oficial de equipamiento vigente contrato de arrendamiento vigente contrato de mantenimiento externo vigente (*) certificado expedido por el proveedor externo que realiza el mantenimiento o el arrendamiento del equipamiento factura de compra <p>(*) En caso de que el licitador disponga de mantenimiento propio del equipamiento, sólo será posible acreditar la existencia del equipamiento a través de los documentos 1,2 y 4.</p> <p>Los documentos aportados por el licitador para acreditar la existencia de los equipos deberán reflejar de forma clara y destacada el equipo al que hacen referencia para poder ser valorados.</p> <ul style="list-style-type: none"> En el Anexo II-B Nomenclátor indicación de tarifa para cada una de las prestaciones ofrecidas. 	1 prueba de artro – resonancia	2,00 puntos	1 prueba de cardio – resonancia	2,00 puntos	Radiología convencional o simple	1,00 punto	0-5	5,00	4,00	<p>El licitador ofrece en Anexo III:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Prueba de artro- resonancia - Prueba de cardio- resonancia <p>Aporta documentación acreditativa de los equipos.</p> <p>El licitador informa en Anexo II-B Nomenclátor la tarifa para cada una de las prestaciones ofrecidas.</p>						
1 prueba de artro – resonancia	2,00 puntos															
1 prueba de cardio – resonancia	2,00 puntos															
Radiología convencional o simple	1,00 punto															
Equipos Humanos, de Instalaciones y de Equipamiento																
<p>- Volumen de recursos humanos: (6,00 puntos)</p> <p>Se valorará que el licitador disponga de más personal del mínimo exigido. Se valorará la oferta conjunta de todos los centros ofertados.</p> <p>Método de valoración:</p> <table border="1"> <tr> <td>1 médico especialista en radiodiagnóstico extra</td> <td>1,00 punto</td> </tr> <tr> <td>2 médicos especialistas en radiodiagnóstico extra</td> <td>2,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>3 o más médicos especialistas en radiodiagnóstico extra</td> <td>3,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>1 técnico especialista en radiodiagnóstico extra</td> <td>1,00 punto</td> </tr> <tr> <td>2 técnicos especialistas en radiodiagnóstico extra</td> <td>2,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>3 o más técnicos especialistas en radiodiagnóstico extra</td> <td>3,00 puntos</td> </tr> </table> <p>Forma de acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Declaración responsable (Anexo III) detallando los recursos humanos disponibles. Copia simple de los títulos académicos y profesionales de los responsables de la ejecución del contrato (sólo personal sanitario) contenidos en el Anexo III. En el caso de que la titulación aportada no corresponda a una universidad española, se deberá acreditar su convalidación. 	1 médico especialista en radiodiagnóstico extra	1,00 punto	2 médicos especialistas en radiodiagnóstico extra	2,00 puntos	3 o más médicos especialistas en radiodiagnóstico extra	3,00 puntos	1 técnico especialista en radiodiagnóstico extra	1,00 punto	2 técnicos especialistas en radiodiagnóstico extra	2,00 puntos	3 o más técnicos especialistas en radiodiagnóstico extra	3,00 puntos	0-6	6,00	6,00	<p>El licitador declara en Anexo III disponer de 3 médicos especialistas en radiodiagnóstico extra y 3 técnicos especialistas en radiodiagnóstico extra.</p> <p>Aporta documentación acreditativa.</p>
1 médico especialista en radiodiagnóstico extra	1,00 punto															
2 médicos especialistas en radiodiagnóstico extra	2,00 puntos															
3 o más médicos especialistas en radiodiagnóstico extra	3,00 puntos															
1 técnico especialista en radiodiagnóstico extra	1,00 punto															
2 técnicos especialistas en radiodiagnóstico extra	2,00 puntos															
3 o más técnicos especialistas en radiodiagnóstico extra	3,00 puntos															
<p>- Volumen de equipos de RMN cerradas: (7,00 puntos)</p> <p>Se valorará que el licitador disponga de equipos ofertados EXTRAS en el centro/s principal/es. Se valorará la oferta conjunta de todos los centros ofertados. Los equipos extras deben cumplir los requisitos mínimos exigidos.</p> <p>Método de valoración:</p> <table border="1"> <tr> <td>1 equipo de RMN cerrada extra</td> <td>3,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>2 equipos de RMN cerrada extra</td> <td>5,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>3 o más equipos de RMN cerrada extra</td> <td>7,00 puntos</td> </tr> </table> <p>Forma de acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Declaración responsable (Anexo III) detallando los equipos disponibles y su centro de ubicación del equipo. Documentación acreditativa donde figure los datos necesarios para la identificación del equipo (marca, modelo, número de serie) y su ubicación actual en cada centro ofertado, pudiendo presentar alguno de los siguientes documentos: <ol style="list-style-type: none"> Inspección oficial del equipamiento vigente contrato de arrendamiento vigente contrato de mantenimiento externo vigente (*) certificado expedido por el proveedor externo que realiza el mantenimiento o el arrendamiento del equipamiento factura de compra <p>(*) En caso de que el licitador disponga de mantenimiento propio del equipamiento, sólo será posible acreditar la existencia del equipamiento a través de los documentos 1,2 y 4.</p> <p>Los documentos aportados por el licitador para acreditar la existencia de los equipos deberán reflejar de forma clara y destacada el equipo al que hacen referencia para poder ser valorados.</p>	1 equipo de RMN cerrada extra	3,00 puntos	2 equipos de RMN cerrada extra	5,00 puntos	3 o más equipos de RMN cerrada extra	7,00 puntos	0-7	7,00	5,00	<p>El licitador aporta dos equipos de RMN cerrada extra.</p> <p>Aporta documentación acreditativa de dichos equipos.</p>						
1 equipo de RMN cerrada extra	3,00 puntos															
2 equipos de RMN cerrada extra	5,00 puntos															
3 o más equipos de RMN cerrada extra	7,00 puntos															

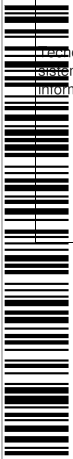
Firmado por: SANDRA GARCIA
 Fecha: 18-10-2023 08:57:14



Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<http://registrocontratistas.mutuauniversal.net/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoverificacion=25dd4665a10b71b3>

<p>de equipos de cerradas</p>	<p>- Potencia de equipos de RMN cerradas: (6,00 puntos)</p> <p>Se valorará que el licitador disponga de equipos ofertados RMN cerrados (obligatorios y/o extras) que tengan una mayor potencia en el/los centro/s principal/es.</p> <p>Método de valoración:</p> <table border="1" data-bbox="324 252 734 316"> <tr> <td>1 equipo de RMN cerrada >1,5 teslas</td> <td>1,00 punto</td> </tr> <tr> <td>2 equipos de RMN cerrada >1,5 teslas</td> <td>3,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>3 o más equipos de RMN cerrada >1,5 teslas</td> <td>6,00 puntos</td> </tr> </table> <p>Forma de acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Declaración responsable (Anexo III) detallando los equipos disponibles y su centro de ubicación del equipo. Documentación acreditativa donde figure los datos necesarios para la identificación del equipamiento ofertado (marca, modelo, número de serie) y su ubicación actual en cada centro ofertado, pudiendo ser mediante la aportación de: <ol style="list-style-type: none"> inspección oficial de equipamiento vigente contrato de arrendamiento vigente contrato de mantenimiento externo vigente (*) certificado expedido por el proveedor externo que realiza el mantenimiento o el arrendamiento del equipamiento factura de compra <p>Los documentos aportados por el licitador para acreditar la existencia de los equipos deberán reflejar de forma clara y destacada el equipo al que hacen referencia para poder ser valorados.</p>	1 equipo de RMN cerrada >1,5 teslas	1,00 punto	2 equipos de RMN cerrada >1,5 teslas	3,00 puntos	3 o más equipos de RMN cerrada >1,5 teslas	6,00 puntos	<p>0-6</p>	<p>6,00</p>	<p>6,00</p>	<p>El licitador declara en Anexo III disponer de 1 equipo de RMN cerrada >1,5 teslas. Aporta documentación acreditativa.</p>
1 equipo de RMN cerrada >1,5 teslas	1,00 punto										
2 equipos de RMN cerrada >1,5 teslas	3,00 puntos										
3 o más equipos de RMN cerrada >1,5 teslas	6,00 puntos										
<p>Antigüedad media del equipamiento</p>	<p>- Antigüedad media del equipamiento: (4,00 puntos)</p> <p>Se valorará que el licitador disponga de equipamientos RMN disponibles (obligatorios y extras) con una antigüedad media igual o menor a 5 años en el centro/s principal/es.</p> <p>Método de valoración:</p> <table border="1" data-bbox="291 726 945 758"> <tr> <td>Antigüedad media de todos los equipos RMN igual o menor a 5 años</td> <td>4,00 puntos</td> </tr> </table> <p>Forma de acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Declaración responsable Anexo III sobre la antigüedad media de la totalidad de los equipos de RMN disponibles (obligatorios y/o extras), en los centros ofertados. 	Antigüedad media de todos los equipos RMN igual o menor a 5 años	4,00 puntos	<p>0-4</p>	<p>4,00</p>	<p>0,00</p>	<p>El licitador declara en Anexo III que la antigüedad media de todos sus equipos de RMN es superior a 5 años.</p>				
Antigüedad media de todos los equipos RMN igual o menor a 5 años	4,00 puntos										
<p>Disponibilidad de RMN abierta</p>	<p>- Disponibilidad de equipos de RMN abierta: (2,00 puntos)</p> <p>Se valorará que el licitador disponga de equipos de RMN abiertas en cualquier centro ofertado.</p> <p>El centro ofertado donde se ubique el equipo de RMN abierta no se exige que también disponga de un equipo de RMN cerrada de 1,5 teslas.</p> <p>Método de valoración:</p> <table border="1" data-bbox="302 1005 721 1029"> <tr> <td>1 o más equipos de RMN abierta</td> <td>2,00 puntos</td> </tr> </table> <p>Forma de acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Declaración responsable (Anexo III) detallando los equipos disponibles y su centro de ubicación del equipo. Documentación acreditativa donde figure los datos necesarios para la identificación del equipo (marca, modelo, número de serie) y su ubicación actual en cada centro ofertado: <ol style="list-style-type: none"> inspección oficial del equipamiento vigente contrato de arrendamiento vigente contrato de mantenimiento externo vigente (*) certificado expedido por el proveedor externo que realiza el mantenimiento o el arrendamiento del equipamiento factura de compra <p>(*) En caso de que el licitador disponga de mantenimiento propio del equipamiento, sólo será posible acreditar la existencia del equipamiento a través de los documentos 1,2 y 4</p> <p>Los documentos aportados por el licitador para acreditar la existencia de los equipos deberán reflejar de forma clara y destacada el equipo al que hacen referencia para poder ser valorados.</p> <ul style="list-style-type: none"> En el Anexo II-B Nomenclátor indicación de tarifa para cada una de las prestaciones ofrecidas. 	1 o más equipos de RMN abierta	2,00 puntos	<p>0-2</p>	<p>2,00</p>	<p>2,00</p>	<p>El licitador declara en Anexo III un equipo de RMN abierta. Aporta documentación acreditativa. Declara en Anexo II-B Nomenclátor tarifa para cada una de las prestaciones ofrecidas.</p>				
1 o más equipos de RMN abierta	2,00 puntos										
<p>Documentación clínica y tecnología</p>			<p>4,00</p>	<p>4,00</p>							

Firmado por: SANDRA GARCIA
 Fecha: 18-10-2023 08:57:14



Código de verificación : 25dd46b5a10b71d3

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://registrocontratistas.mutuauniversal.net/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoverificacion=25dd46b5a10b71d3>

- **Tecnologías de sistemas de información (4,00 puntos)**

Se valorará que el licitador disponga de medios tecnológicos innovadores.

Método de valoración:

Agenda online accesible para personal de Mutua	1,00 punto
Sistemas de información radiológica (RIS)	1,00 punto
Sistemas de almacenamiento imágenes (PACS)	1,00 punto
Transmisión de imágenes a través de DICOM	1,00 punto

Forma de acreditación:

- Declaración responsable (Anexo III) detallando los sistemas de información que se aportan.
- Certificado del proveedor de los sistemas informáticos vigentes en el centro o factura de compra del sistema e instalación del servicio, acreditando la existencia de la tecnología existente para la prestación de servicios indicados en la tabla anterior. En el caso de disponer de sistemas informáticos desarrollados íntegramente por medios propios, el licitador deberá realizar declaración responsable por parte de los responsables de los sistemas informáticos desarrollados. No será válido documento descriptivo.

0-4

4,00

4,00

El licitador declara en Anexo III disponer de:
 - Agenda online accesible para personal de Mutua
 - Sistemas de información radiológica (RIS)
 - Sistemas de almacenamiento imágenes (PACS)
 - Transmisión de imágenes a través de DICOM

Aporta certificado del proveedor de los sistemas informáticos vigentes en el centro.

Firmado por: SANDRA GARCIA

Fecha: 18-10-2023 08:57:14

CRITERIOS DE VALORACIÓN TÉCNICA - LICITACIÓN Nº EXPEDIENTE 029-2023-0378
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RADIODIAGNÓSTICO RESONANCIAS MAGNÉTICAS EN LAS CIUDADES DE LLEIDA, TARRAGONA, REUS, TORTOSA Y EL VENDRELL. MUGENAT. MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 10.

Proveedor: B55694186 CLINICA ALOMAR, S.L..

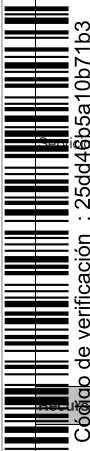
3 - REUS

CRITERIOS DE VALORACIÓN MUTUA UNIVERSAL		Valoración	Puntuación	Valoración puntos	Observaciones														
			51,00	39,00															
Estructuras			7,00	7,00															
	<p><u>- Tipología de centros ofertados (7,00 puntos)</u></p> <p>Se valorará que el licitador aporte, como mínimo para un centro ofertado, la ubicación del centro fuera de un centro hospitalario.</p> <p><u>Método de valoración:</u></p> <table border="1"> <tr> <td>1 centro ofertado no ubicado en un centro hospitalario.</td> <td align="center">7,00 puntos</td> </tr> </table> <p><u>Forma de acreditación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Declaración responsable Anexo III indicando ubicación de cada centro ofertado. Autorización administrativo-sanitaria de funcionamiento prevista según el Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios, o norma equivalente de otra Comunidad Autónoma donde se ubique el centro, correspondiente al centro propuesto, cuya titularidad deberá corresponder a la empresa licitadora o al propietario del centro dependiendo de la normativa establecida por la Comunidad Autónoma. Se deberá aportar la Autorización de todos los centros ofertados. <p>En caso de que, en la Autorización administrativo-sanitaria de funcionamiento no conste el número de registro, el licitador deberá aportar también la copia de Inscripción en el registro de entidades sanitarias autorizadas de la citada Comunidad Autónoma.</p>	1 centro ofertado no ubicado en un centro hospitalario.	7,00 puntos	0-7	7,00	7,00	El licitador declara en Anexo III no estar ubicado en un centro hospitalario. Aporta Autorización administrativo- sanitaria de funcionamiento.												
1 centro ofertado no ubicado en un centro hospitalario.	7,00 puntos																		
Tipología de centros hospitalarios propuestos																			
Tipología de servicios			10,00	10,00															
	<p><u>- Tipo de horario (10 puntos)</u></p> <p>Se valorará que el licitador disponga de un horario más amplio de cobertura. Dicho horario deberá ser acorde al horario de prestación de los recursos humanos presentados, siendo la cobertura presencial de los técnicos de radiodiagnóstico obligatoria durante toda la prestación de servicios ofertada.</p> <p><u>Método de valoración:</u></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Factor</th> <th>puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Horario de lunes a viernes en franja partida (como mínimo 4 horas deben ser comprendidas en la franja de 08:00h-15:00h)</td> <td align="center">4,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>1 hora diaria extra de amplitud horaria (de lunes a viernes)</td> <td align="center">1,00 punto</td> </tr> <tr> <td>2 horas diarias extra de amplitud horaria (de lunes a viernes)</td> <td align="center">2,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>3 o más horas diarias extras de amplitud horaria (de lunes a viernes)</td> <td align="center">3,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>4 horas diarias franja mañana (sábado o domingo)</td> <td align="center">2,00 punto</td> </tr> <tr> <td>4 horas diarias franja tarde (sábado o domingo)</td> <td align="center">1,00 punto</td> </tr> </tbody> </table> <p>En el caso de los puntos marcados en color, el licitador sólo podrá ofertar uno de ellos.</p> <p><u>Forma de acreditación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Declaración responsable (Anexo III) indicando el horario de prestación de servicios y la dirección donde está ubicado el/los centro/s. 	Factor	puntuación	Horario de lunes a viernes en franja partida (como mínimo 4 horas deben ser comprendidas en la franja de 08:00h-15:00h)	4,00 puntos	1 hora diaria extra de amplitud horaria (de lunes a viernes)	1,00 punto	2 horas diarias extra de amplitud horaria (de lunes a viernes)	2,00 puntos	3 o más horas diarias extras de amplitud horaria (de lunes a viernes)	3,00 puntos	4 horas diarias franja mañana (sábado o domingo)	2,00 punto	4 horas diarias franja tarde (sábado o domingo)	1,00 punto	0-10	10,00	10,00	El licitador aporta horario: - Lunes a Viernes de 08:00 h a 22:00 h - Sábados de 09:00 h a 13:00 h y de 15:00 h a 19:00 h
Factor	puntuación																		
Horario de lunes a viernes en franja partida (como mínimo 4 horas deben ser comprendidas en la franja de 08:00h-15:00h)	4,00 puntos																		
1 hora diaria extra de amplitud horaria (de lunes a viernes)	1,00 punto																		
2 horas diarias extra de amplitud horaria (de lunes a viernes)	2,00 puntos																		
3 o más horas diarias extras de amplitud horaria (de lunes a viernes)	3,00 puntos																		
4 horas diarias franja mañana (sábado o domingo)	2,00 punto																		
4 horas diarias franja tarde (sábado o domingo)	1,00 punto																		
Tipo de servicios			5,00	4,00															

Código de verificación : 25dd46b5a10a21b3

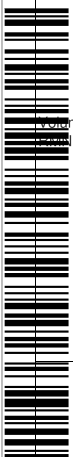
Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección: <http://registrocontratistas.mutuauniversal.net/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoverificacion=25dd46b5a10a21b3>

Firmado por: SANDRA GARCIA
 Fecha: 18-10-2023 08:57:14



<p>- Oferta de servicios extra (5,00 puntos)</p> <p>Se valorará que el licitador disponga de otros servicios de radiodiagnóstico en los centros ofertados.</p> <p>Método de valoración:</p> <table border="1" data-bbox="336 231 705 295"> <tr> <td>1 prueba de artro – resonancia</td> <td>2,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>1 prueba de cardio – resonancia</td> <td>2,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Radiología convencional o simple</td> <td>1,00 punto</td> </tr> </table> <p>Forma de acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Declaración responsable (Anexo III) detallando el centro que realizará cada servicio. Documentación acreditativa donde figure los datos necesarios para la identificación del equipo (marca, modelo, número de serie) y su ubicación actual en cada centro ofertado, pudiendo presentar alguno de los siguientes documentos: <ol style="list-style-type: none"> inspección oficial de equipamiento vigente contrato de arrendamiento vigente contrato de mantenimiento externo vigente (*) certificado expedido por el proveedor externo que realiza el mantenimiento o el arrendamiento del equipamiento factura de compra <p>(*) En caso de que el licitador disponga de mantenimiento propio del equipamiento, sólo será posible acreditar la existencia del equipamiento a través de los documentos 1,2 y 4.</p> <p>Los documentos aportados por el licitador para acreditar la existencia de los equipos deberán reflejar de forma clara y destacada el equipo al que hacen referencia para poder ser valorados.</p> En el Anexo II-B Nomenclátor indicación de tarifa para cada una de las prestaciones ofrecidas. 	1 prueba de artro – resonancia	2,00 puntos	1 prueba de cardio – resonancia	2,00 puntos	Radiología convencional o simple	1,00 punto	0-5	5,00	4,00	<p>El licitador ofrece en Anexo III:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Prueba de artro- resonancia - Prueba de cardio- resonancia - Radiología convencional o simple <p>Aporta documentación acreditativa de los equipos de artro-resonancia y cardio -resonancia. No informa en Anexo III de Equipamiento de Radiología convencional o simple por lo que no se valora si hay documentación acreditativa de maquinaria.</p> <p>El licitador informa en Anexo II-B Nomenclátor la tarifa para cada una de las prestaciones ofrecidas. No se valora radiografía convencional o simple.</p>						
1 prueba de artro – resonancia	2,00 puntos															
1 prueba de cardio – resonancia	2,00 puntos															
Radiología convencional o simple	1,00 punto															
Costos Humanos, de Instalaciones y de Equipamiento		25,00	14,00													
<p>- Volumen de recursos humanos: (6,00 puntos)</p> <p>Se valorará que el licitador disponga de más personal del mínimo exigido. Se valorará la oferta conjunta de todos los centros ofertados.</p> <p>Método de valoración:</p> <table border="1" data-bbox="291 774 761 909"> <tr> <td>1 médico especialista en radiodiagnóstico extra</td> <td>1,00 punto</td> </tr> <tr> <td>2 médicos especialistas en radiodiagnóstico extra</td> <td>2,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>3 o más médicos especialistas en radiodiagnóstico extra</td> <td>3,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>1 técnico especialista en radiodiagnóstico extra</td> <td>1,00 punto</td> </tr> <tr> <td>2 técnicos especialistas en radiodiagnóstico extra</td> <td>2,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>3 o más técnicos especialistas en radiodiagnóstico extra</td> <td>3,00 puntos</td> </tr> </table> <p>Forma de acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Declaración responsable (Anexo III) detallando los recursos humanos disponibles. Copia simple de los títulos académicos y profesionales de los responsables de la ejecución del contrato (sólo personal sanitario) contenidos en el Anexo III. En el caso de que la titulación aportada no corresponda a una universidad española, se deberá acreditar su convalidación. 	1 médico especialista en radiodiagnóstico extra	1,00 punto	2 médicos especialistas en radiodiagnóstico extra	2,00 puntos	3 o más médicos especialistas en radiodiagnóstico extra	3,00 puntos	1 técnico especialista en radiodiagnóstico extra	1,00 punto	2 técnicos especialistas en radiodiagnóstico extra	2,00 puntos	3 o más técnicos especialistas en radiodiagnóstico extra	3,00 puntos	0-6	6,00	6,00	<p>El licitador declara en Anexo III disponer de 3 médicos especialistas en radiodiagnóstico extra y 4 técnicos especialistas en radiodiagnóstico extra.</p> <p>Aporta documentación acreditativa.</p>
1 médico especialista en radiodiagnóstico extra	1,00 punto															
2 médicos especialistas en radiodiagnóstico extra	2,00 puntos															
3 o más médicos especialistas en radiodiagnóstico extra	3,00 puntos															
1 técnico especialista en radiodiagnóstico extra	1,00 punto															
2 técnicos especialistas en radiodiagnóstico extra	2,00 puntos															
3 o más técnicos especialistas en radiodiagnóstico extra	3,00 puntos															

Firmado por: SANDRA GARCIA
 Fecha: 18-10-2023 08:57:14



Código de verificación : 25dd4068a10b71b3

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<http://registrocontratistas.mutuauniversal.net/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=25dd4068a10b71b3>

- **Volumen de equipos de RMN cerradas: (7,00 puntos)**
 Se valorará que el licitador disponga de equipos ofertados EXTRAS en el centro/s principal/es. Se valorará la oferta conjunta de todos los centros ofertados. Los equipos extras deben cumplir los requisitos mínimos exigidos.

Método de valoración:

1 equipo de RMN cerrada extra	3,00 puntos
2 equipos de RMN cerrada extra	5,00 puntos
3 o más equipos de RMN cerrada extra	7,00 puntos

Forma de acreditación:

- Declaración responsable (Anexo III) detallando los equipos disponibles y su centro de ubicación del equipo.
- Documentación acreditativa donde figure los datos necesarios para la identificación del equipo (marca, modelo, número de serie) y su ubicación actual en cada centro ofertado, pudiendo presentar alguno de los siguientes documentos:
 - 1) Inspección oficial del equipamiento vigente
 - 2) contrato de arrendamiento vigente
 - 3) contrato de mantenimiento externo vigente (*)
 - 4) certificado expedido por el proveedor externo que realiza el mantenimiento o el arrendamiento del equipamiento
 - 5) factura de compra

(*) En caso de que el licitador disponga de mantenimiento propio del equipamiento, sólo será posible acreditar la existencia del equipamiento a través de los documentos 1,2 y 4.

Los documentos aportados por el licitador para acreditar la existencia de los equipos deberán reflejar de forma clara y destacada el equipo al que hacen referencia para poder ser valorados.

0-7

7,00

3,00

El licitador declara en Anexo III un equipo de RMN cerrada extra.
 Aporta documentación acreditativa.

- **Potencia de equipos de RMN cerradas: (6,00 puntos)**

Se valorará que el licitador disponga de equipos ofertados RMN cerrados (obligatorios y/o extras) que tengan una mayor potencia en ellos centro/s principal/es.

Método de valoración:

1 equipo de RMN cerrada >1,5 teslas	1,00 punto
2 equipos de RMN cerrada >1,5 teslas	3,00 puntos
3 o más equipos de RMN cerrada >1,5 teslas	6,00 puntos

Forma de acreditación:

- Declaración responsable (Anexo III) detallando los equipos disponibles y su centro de ubicación del equipo.
- Documentación acreditativa donde figure los datos necesarios para la identificación del equipamiento ofertado (marca, modelo, número de serie) y su ubicación actual en cada centro ofertado, pudiendo ser mediante la aportación de:
 - 1) Inspección oficial de equipamiento vigente
 - 2) contrato de arrendamiento vigente
 - 3) contrato de mantenimiento externo vigente (*)
 - 4) certificado expedido por el proveedor externo que realiza el mantenimiento o el arrendamiento del equipamiento
 - 5) factura de compra

Los documentos aportados por el licitador para acreditar la existencia de los equipos deberán reflejar de forma clara y destacada el equipo al que hacen referencia para poder ser valorados.

0-6

6,00

1,00

El licitador declara en Anexo III un equipo de RMN cerrada >1.5 teslas,
 Aporta documentación acreditativa.

- **Antigüedad media del equipamiento: (4,00 puntos)**

Se valorará que el licitador disponga de equipamientos RMN disponibles (obligatorios y extras) con una antigüedad media igual o menor a 5 años en el centro/s principal/es.

Método de valoración:

Antigüedad media de todos los equipos RMN igual o menor a 5 años	4,00 puntos
------------------------------------------------------------------	-------------

Forma de acreditación:

- Declaración responsable Anexo III sobre la antigüedad media de la totalidad de los equipos de RMN disponibles (obligatorios y/o extras), en los centros ofertados.

0-4

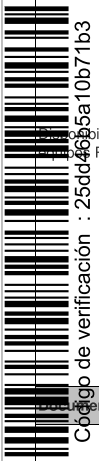
4,00

4,00

El licitador declara en Anexo III una antigüedad media de todos los equipos igual o menor a 5 años.

Firmado por: SANDRA GARCIA

Fecha: 18-10-2023 08:57:14



Código de verificación : 25d04665a10b71b3

- Disponibilidad de equipos de RMN abierta: (2,00 puntos)

Se valorará que el licitador disponga de equipos de RMN abiertas en cualquier centro ofertado.

El centro ofertado donde se ubique el equipo de RMN abierta no se exige que también disponga de un equipo de RMN cerrada de 1,5 testas.

Método de valoración:

1 o más equipos de RMN abierta	2,00 puntos
--------------------------------	-------------

Forma de acreditación:

- Declaración responsable (Anexo III) detallando los equipos disponibles y su centro de ubicación del equipo.
- Documentación acreditativa donde figure los datos necesarios para la identificación del equipo (marca, modelo, número de serie) y su ubicación actual en cada centro ofertado:
 - 1) inspección oficial del equipamiento vigente
 - 2) contrato de arrendamiento vigente
 - 3) contrato de mantenimiento externo vigente (*)
 - 4) certificado expedido por el proveedor externo que realiza el mantenimiento o el arrendamiento del equipamiento
 - 5) factura de compra

(*) En caso de que el licitador disponga de mantenimiento propio del equipamiento, sólo será posible acreditar la existencia del equipamiento a través de los documentos 1,2 y 4

Los documentos aportados por el licitador para acreditar la existencia de los equipos deberán reflejar de forma clara y destacada el equipo al que hacen referencia para poder ser valorados.

- En el Anexo II-B Nomenclátor indicación de tarifa para cada una de las prestaciones ofrecidas.

0-2

2,00

0,00

El licitador no declara en Anexo III ningún equipo de RMN abierta.

Información clínica y tecnología

4,00

4,00

- Tecnologías de sistemas de información (4,00 puntos)

Se valorará que el licitador disponga de medios tecnológicos innovadores.

Método de valoración:

Agenda online accesible para personal de Mutua	1,00 punto
Sistemas de información radiológica (RIS)	1,00 punto
Sistemas de almacenamiento imágenes (PACS)	1,00 punto
Transmisión de imágenes a través de DICOM	1,00 punto

Forma de acreditación:

- Declaración responsable (Anexo III) detallando los sistemas de información que se aportan.
- Certificado del proveedor de los sistemas informáticos vigentes en el centro o factura de compra del sistema e instalación del servicio, acreditando la existencia de la tecnología existente para la prestación de servicios indicados en la tabla anterior. En el caso de disponer de sistemas informáticos desarrollados íntegramente por medios propios, el licitador deberá realizar declaración responsable por parte de los responsables de los sistemas informáticos desarrollados. No será válido documento descriptivo.

0-4

4,00

4,00

El licitador declara en Anexo III disponer de:
 - Agenda online accesible para personal de Mutua
 - Sistemas de información radiológica (RIS)
 - Sistemas de almacenamiento imágenes (PACS)
 - Transmisión de imágenes a través de DICOM

Aporta certificado del proveedor de los sistemas informáticos vigentes en el centro.

Firmado por: SANDRA GARCIA

Fecha: 18-10-2023 08:57:14

CRITERIOS DE VALORACIÓN TÉCNICA - LICITACIÓN Nº EXPEDIENTE 029-2023-0378
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RADIODIAGNÓSTICO RESONANCIAS MAGNÉTICAS EN LAS CIUDADES DE LLEIDA, TARRAGONA, REUS, TORTOSA Y EL VENDRELL. MUGENAT. MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 10.

Proveedor: B43876440 CENTRE MÈDIC DIAGNÒSTIC ALOMAR TARRAGONA, S.L.

4 - TORTOSA

CRITERIOS DE VALORACIÓN MUTUA UNIVERSAL

Valoración	Puntuación
	51,00

Valoración puntos	Observaciones
27,00	

Tipología de centros

- Tipología de centros ofertados (7,00 puntos)
 Se valorará que el licitador aporte, como mínimo para un centro ofertado, la ubicación del centro fuera de un centro hospitalario.

Método de valoración:

1 centro ofertado no ubicado en un centro hospitalario.	7,00 puntos
---------------------------------------------------------	-------------

Forma de acreditación:

- Declaración responsable Anexo III indicando ubicación de cada centro ofertado.
 - Autorización administrativo-sanitaria de funcionamiento prevista según el Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios, o norma equivalente de otra Comunidad Autónoma donde se ubique el centro, correspondiente al centro propuesto, cuya titularidad deberá corresponder a la empresa licitadora o al propietario del centro dependiendo de la normativa establecida por la Comunidad Autónoma. Se deberá aportar la Autorización de todos los centros ofertados.
- En caso de que, en la Autorización administrativo-sanitaria de funcionamiento no conste el número de registro, el licitador deberá aportar también la copia de Inscripción en el registro de entidades sanitarias autorizadas de la citada Comunidad Autónoma.

0-7	7,00
-----	------

7,00	Observaciones
7,00	El licitador declara en Anexo III no estar ubicado en un centro hospitalario. Aporta Autorización administrativo- sanitaria de funcionamiento.

Tipología de centros principales propuestos

- Tipo de horario (10 puntos)
 Se valorará que el licitador disponga de un horario más amplio de cobertura. Dicho horario deberá ser acorde al horario de prestación de los recursos humanos presentados, siendo la cobertura presencial de los técnicos de radiodiagnóstico obligatoria durante toda la prestación de servicios ofertada.

Método de valoración:

Factor	puntuación
Horario de lunes a viernes en franja partida (como mínimo 4 horas deben ser comprendidas en la franja de 08:00h-15:00h)	4,00 puntos
1 hora diaria extra de amplitud horaria (de lunes a viernes)	1,00 punto
2 horas diarias extra de amplitud horaria (de lunes a viernes)	2,00 puntos
3 o más horas diarias extras de amplitud horaria (de lunes a viernes)	3,00 puntos
4 horas diarias franja mañana (sábado o domingo)	2,00 punto
4 horas diarias franja tarde (sábado o domingo)	1,00 punto

En el caso de los puntos marcados en color, el licitador sólo podrá ofertar uno de ellos.

Forma de acreditación:

- Declaración responsable (Anexo III) indicando el horario de prestación de servicios y la dirección donde está ubicado el/los centro/s.

0-10	10,00
------	-------

7,00	Observaciones
7,00	El licitador aporta horario: - Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00h.

Tipo de servicios

	5,00
--	-------------

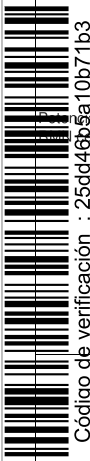
2,00	Observaciones
------	---------------

Firmado por: SANDRA GARCIA

Fecha: 18-10-2023 08:57:14

<p>- Oferta de servicios extra (6,00 puntos)</p> <p>Se valorará que el licitador disponga de otros servicios de radiodiagnóstico en los centros ofertados.</p> <p>Método de valoración:</p> <table border="1"> <tr> <td>1 prueba de artro – resonancia</td> <td>2,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>1 prueba de cardio – resonancia</td> <td>2,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Radiología convencional o simple</td> <td>1,00 punto</td> </tr> </table> <p>Forma de acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Declaración responsable (Anexo III) detallando el centro que realizará cada servicio. Documentación acreditativa donde figure los datos necesarios para la identificación del equipo (marca, modelo, número de serie) y su ubicación actual en cada centro ofertado, pudiendo presentar alguno de los siguientes documentos: <ol style="list-style-type: none"> Inspección oficial de equipamiento vigente contrato de arrendamiento vigente contrato de mantenimiento externo vigente (*) certificado expedido por el proveedor externo que realiza el mantenimiento o el arrendamiento del equipamiento factura de compra <p>(*) En caso de que el licitador disponga de mantenimiento propio del equipamiento, sólo será posible acreditar la existencia del equipamiento a través de los documentos 1,2 y 4.</p> <p>Los documentos aportados por el licitador para acreditar la existencia de los equipos deberán reflejar de forma clara y destacada el equipo al que hacen referencia para poder ser valorados.</p> <ul style="list-style-type: none"> En el Anexo II-B Nomenclátor indicación de tarifa para cada una de las prestaciones ofrecidas. 	1 prueba de artro – resonancia	2,00 puntos	1 prueba de cardio – resonancia	2,00 puntos	Radiología convencional o simple	1,00 punto	0-5	5,00	2,00	<p>El licitador ofrece en Anexo III: - Prueba de cardio- resonancia</p> <p>Aporta documentación acreditativa del equipo de cardio- resonancia.</p> <p>El licitador informa en Anexo II-B Nomenclátor la tarifa para cada una de las prestaciones ofrecidas.</p>						
1 prueba de artro – resonancia	2,00 puntos															
1 prueba de cardio – resonancia	2,00 puntos															
Radiología convencional o simple	1,00 punto															
Equipos Humanos, de Instalaciones y de Equipamiento																
<p>- Volumen de recursos humanos: (6,00 puntos)</p> <p>Se valorará que el licitador disponga de más personal del mínimo exigido. Se valorará la oferta conjunta de todos los centros ofertados.</p> <p>Método de valoración:</p> <table border="1"> <tr> <td>1 médico especialista en radiodiagnóstico extra</td> <td>1,00 punto</td> </tr> <tr> <td>2 médicos especialistas en radiodiagnóstico extra</td> <td>2,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>3 o más médicos especialistas en radiodiagnóstico extra</td> <td>3,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>1 técnico especialista en radiodiagnóstico extra</td> <td>1,00 punto</td> </tr> <tr> <td>2 técnicos especialistas en radiodiagnóstico extra</td> <td>2,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>3 o más técnicos especialistas en radiodiagnóstico extra</td> <td>3,00 puntos</td> </tr> </table> <p>Forma de acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Declaración responsable (Anexo III) detallando los recursos humanos disponibles. Copia simple de los títulos académicos y profesionales de los responsables de la ejecución del contrato (sólo personal sanitario) contenidos en el Anexo III. En el caso de que la titulación aportada no corresponda a una universidad española, se deberá acreditar su convalidación. 	1 médico especialista en radiodiagnóstico extra	1,00 punto	2 médicos especialistas en radiodiagnóstico extra	2,00 puntos	3 o más médicos especialistas en radiodiagnóstico extra	3,00 puntos	1 técnico especialista en radiodiagnóstico extra	1,00 punto	2 técnicos especialistas en radiodiagnóstico extra	2,00 puntos	3 o más técnicos especialistas en radiodiagnóstico extra	3,00 puntos	0-6	6,00	5,00	<p>El licitador declara en Anexo III disponer de 2 médicos especialistas en radiodiagnóstico extra y 3 técnicos especialistas en radiodiagnóstico extra.</p> <p>Aporta documentación acreditativa.</p>
1 médico especialista en radiodiagnóstico extra	1,00 punto															
2 médicos especialistas en radiodiagnóstico extra	2,00 puntos															
3 o más médicos especialistas en radiodiagnóstico extra	3,00 puntos															
1 técnico especialista en radiodiagnóstico extra	1,00 punto															
2 técnicos especialistas en radiodiagnóstico extra	2,00 puntos															
3 o más técnicos especialistas en radiodiagnóstico extra	3,00 puntos															
<p>- Volumen de equipos de RMN cerradas: (7,00 puntos)</p> <p>Se valorará que el licitador disponga de equipos ofertados EXTRAS en el centro/s principal/es. Se valorará la oferta conjunta de todos los centros ofertados. Los equipos extras deben cumplir los requisitos mínimos exigidos.</p> <p>Método de valoración:</p> <table border="1"> <tr> <td>1 equipo de RMN cerrada extra</td> <td>3,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>2 equipos de RMN cerrada extra</td> <td>5,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>3 o más equipos de RMN cerrada extra</td> <td>7,00 puntos</td> </tr> </table> <p>Forma de acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Declaración responsable (Anexo III) detallando los equipos disponibles y su centro de ubicación del equipo. Documentación acreditativa donde figure los datos necesarios para la identificación del equipo (marca, modelo, número de serie) y su ubicación actual en cada centro ofertado, pudiendo presentar alguno de los siguientes documentos: <ol style="list-style-type: none"> Inspección oficial del equipamiento vigente contrato de arrendamiento vigente contrato de mantenimiento externo vigente (*) certificado expedido por el proveedor externo que realiza el mantenimiento o el arrendamiento del equipamiento factura de compra <p>(*) En caso de que el licitador disponga de mantenimiento propio del equipamiento, sólo será posible acreditar la existencia del equipamiento a través de los documentos 1,2 y 4.</p> <p>Los documentos aportados por el licitador para acreditar la existencia de los equipos deberán reflejar de forma clara y destacada el equipo al que hacen referencia para poder ser valorados.</p>	1 equipo de RMN cerrada extra	3,00 puntos	2 equipos de RMN cerrada extra	5,00 puntos	3 o más equipos de RMN cerrada extra	7,00 puntos	0-7	7,00	0,00	<p>El licitador no aporta equipos de RMN cerrada extra.</p>						
1 equipo de RMN cerrada extra	3,00 puntos															
2 equipos de RMN cerrada extra	5,00 puntos															
3 o más equipos de RMN cerrada extra	7,00 puntos															

Firmado por: SANDRA GARCIA
 Fecha: 18-10-2023 08:57:14

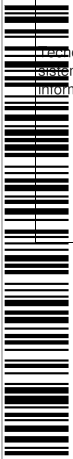


Código de verificación : 25dd46b5a10b71b3

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<http://registrocontratistas.mutuauniversal.net/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoverificacion=25dd46b5a10b71b3>

<p>-Potencia de equipos de RMN cerradas: (6,00 puntos)</p> <p>Se valorará que el licitador disponga de equipos ofertados RMN cerrados (obligatorios y/o extras) que tengan una mayor potencia en el/los centro/s principal/es.</p> <p>Método de valoración:</p> <table border="1" data-bbox="331 247 739 311"> <tr> <td>1 equipo de RMN cerrada >1,5 teslas</td> <td>1,00 punto</td> </tr> <tr> <td>2 equipos de RMN cerrada >1,5 teslas</td> <td>3,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>3 o más equipos de RMN cerrada >1,5 teslas</td> <td>6,00 puntos</td> </tr> </table> <p>Forma de acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Declaración responsable (Anexo III) detallando los equipos disponibles y su centro de ubicación del equipo. Documentación acreditativa donde figure los datos necesarios para la identificación del equipamiento ofertado (marca, modelo, número de serie) y su ubicación actual en cada centro ofertado, pudiendo ser mediante la aportación de: <ol style="list-style-type: none"> Inspección oficial de equipamiento vigente contrato de arrendamiento vigente contrato de mantenimiento externo vigente (*) certificado expedido por el proveedor externo que realiza el mantenimiento o el arrendamiento del equipamiento factura de compra <p>Los documentos aportados por el licitador para acreditar la existencia de los equipos deberán reflejar de forma clara y destacada el equipo al que hacen referencia para poder ser valorados.</p>	1 equipo de RMN cerrada >1,5 teslas	1,00 punto	2 equipos de RMN cerrada >1,5 teslas	3,00 puntos	3 o más equipos de RMN cerrada >1,5 teslas	6,00 puntos	<p>0-6</p>	<p>6,00</p>	<p>0,00</p>	<p>El licitador declara en Anexo III no disponer de equipos de RMN cerrada >1,5 teslas.</p>
1 equipo de RMN cerrada >1,5 teslas	1,00 punto									
2 equipos de RMN cerrada >1,5 teslas	3,00 puntos									
3 o más equipos de RMN cerrada >1,5 teslas	6,00 puntos									
<p>- Antigüedad media del equipamiento: (4,00 puntos)</p> <p>Se valorará que el licitador disponga de equipamientos RMN disponibles (obligatorios y extras) con una antigüedad media igual o menor a 5 años en el centro/s principal/es.</p> <p>Método de valoración:</p> <table border="1" data-bbox="291 734 940 766"> <tr> <td>Antigüedad media de todos los equipos RMN igual o menor a 5 años</td> <td>4,00 puntos</td> </tr> </table> <p>Forma de acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Declaración responsable Anexo III sobre la antigüedad media de la totalidad de los equipos de RMN disponibles (obligatorios y/o extras), en los centros ofertados. 	Antigüedad media de todos los equipos RMN igual o menor a 5 años	4,00 puntos	<p>0-4</p>	<p>4,00</p>	<p>0,00</p>	<p>El licitador declara en Anexo III una antigüedad media de todos los equipos de RMN superior a 5 años.</p>				
Antigüedad media de todos los equipos RMN igual o menor a 5 años	4,00 puntos									
<p>- Disponibilidad de equipos de RMN abierta: (2,00 puntos)</p> <p>Se valorará que el licitador disponga de equipos de RMN abiertas en cualquier centro ofertado.</p> <p>El centro ofertado donde se ubique el equipo de RMN abierta no se exige que también disponga de un equipo de RMN cerrada de 1,5 teslas.</p> <p>Método de valoración:</p> <table border="1" data-bbox="302 1013 705 1037"> <tr> <td>1 o más equipos de RMN abierta</td> <td>2,00 puntos</td> </tr> </table> <p>Forma de acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Declaración responsable (Anexo III) detallando los equipos disponibles y su centro de ubicación del equipo. Documentación acreditativa donde figure los datos necesarios para la identificación del equipo (marca, modelo, número de serie) y su ubicación actual en cada centro ofertado: <ol style="list-style-type: none"> Inspección oficial del equipamiento vigente contrato de arrendamiento vigente contrato de mantenimiento externo vigente (*) certificado expedido por el proveedor externo que realiza el mantenimiento o el arrendamiento del equipamiento factura de compra <p>(*) En caso de que el licitador disponga de mantenimiento propio del equipamiento, sólo será posible acreditar la existencia del equipamiento a través de los documentos 1,2 y 4</p> <p>Los documentos aportados por el licitador para acreditar la existencia de los equipos deberán reflejar de forma clara y destacada el equipo al que hacen referencia para poder ser valorados.</p> <ul style="list-style-type: none"> En el Anexo II-B Nomenclátor indicación de tarifa para cada una de las prestaciones ofrecidas. 	1 o más equipos de RMN abierta	2,00 puntos	<p>0-2</p>	<p>2,00</p>	<p>2,00</p>	<p>El licitador declara en Anexo III un equipo de RMN abierta.</p> <p>Aporta documentación acreditativa del equipamiento.</p> <p>Indica en Anexo II-B Nomenclátor tarifa para cada una de las prestaciones ofrecidas.</p>				
1 o más equipos de RMN abierta	2,00 puntos									
<p>Documentación clínica y tecnología</p>		<p>4,00</p>	<p>4,00</p>							

Firmado por: SANDRA GARCIA
 Fecha: 18-10-2023 08:57:14



Código de verificación : 25dd46b5a0677b3

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://registrocontratistas.mutuauniversal.net/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoverificacion=25dd46b5a0677b3>

- **Tecnologías de sistemas de información (4,00 puntos)**

Se valorará que el licitador disponga de medios tecnológicos innovadores.

Método de valoración:

Agenda online accesible para personal de Mutua	1,00 punto
Sistemas de información radiológica (RIS)	1,00 punto
Sistemas de almacenamiento imágenes (PACS)	1,00 punto
Transmisión de imágenes a través de DICOM	1,00 punto

Forma de acreditación:

- Declaración responsable (Anexo III) detallando los sistemas de información que se aportan.
- Certificado del proveedor de los sistemas informáticos vigentes en el centro o factura de compra del sistema e instalación del servicio, acreditando la existencia de la tecnología existente para la prestación de servicios indicados en la tabla anterior. En el caso de disponer de sistemas informáticos desarrollados íntegramente por medios propios, el licitador deberá realizar declaración responsable por parte de los responsables de los sistemas informáticos desarrollados. No será válido documento descriptivo.

0-4

4,00

4,00

El licitador declara en Anexo III disponer de:
 - Agenda online accesible para personal de Mutua
 - Sistemas de información radiológica (RIS)
 - Sistemas de almacenamiento imágenes (PACS)
 - Transmisión de imágenes a través de DICOM

Aporta certificado del proveedor de los sistemas informáticos vigentes en el centro.

Firmado por: SANDRA GARCIA

Fecha: 18-10-2023 08:57:14

CRITERIOS DE VALORACIÓN TÉCNICA - LICITACIÓN Nº EXPEDIENTE 029-2023-0378

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RADIODIAGNÓSTICO RESONANCIAS MAGNÉTICAS EN LAS CIUDADES DE LLEIDA, TARRAGONA, REUS, TORTOSA Y EL VENDRELL. MUGENAT. MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 10.

Proveedor: B43876440 CENTRE MÈDIC DIAGNÒSTIC ALOMAR TARRAGONA, S.L.
 5- EL VENDRELL



Código de verificación : 25dd46606a10b21b3

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<http://registrocontratistas.mutuauniversal.net/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoverificacion=25dd46606a10b21b3>

CRITERIOS DE VALORACIÓN MUTUA UNIVERSAL		Valoración	Puntuación	Valoración puntos	Observaciones														
			51,00	26,00															
Estructuras			7,00	7,00															
<p>Tipología de centros ofertados (7,00 puntos)</p> <p>Se valorará que el licitador aporte, como mínimo para un centro ofertado, la ubicación del centro fuera de un centro hospitalario.</p> <p>Método de valoración:</p> <table border="1"> <tr> <td>1 centro ofertado no ubicado en un centro hospitalario.</td> <td>7,00 puntos</td> </tr> </table> <p>Forma de acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Declaración responsable Anexo III indicando ubicación de cada centro ofertado. Autorización administrativo-sanitaria de funcionamiento prevista según el Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios, o norma equivalente de otra Comunidad Autónoma donde se ubique el centro, correspondiente al centro propuesto, cuya titularidad deberá corresponder a la empresa licitadora o al propietario del centro dependiendo de la normativa establecida por la Comunidad Autónoma. Se deberá aportar la Autorización de todos los centros ofertados. <p>En caso de que, en la Autorización administrativo-sanitaria de funcionamiento no conste el número de registro, el licitador deberá aportar también la copia de Inscripción en el registro de entidades sanitarias autorizadas de la citada Comunidad Autónoma.</p>		1 centro ofertado no ubicado en un centro hospitalario.	7,00 puntos	0-7	7,00	7,00	El licitador declara en Anexo III no estar ubicado en un centro hospitalario. Aporta Autorización administrativo- sanitaria de funcionamiento.												
1 centro ofertado no ubicado en un centro hospitalario.	7,00 puntos																		
Tipología de centros hospitalarios propuestos																			
Tipología de horario			10,00	7,00															
<p>Tipo de horario (10 puntos)</p> <p>Se valorará que el licitador disponga de un horario más amplio de cobertura. Dicho horario deberá ser acorde al horario de prestación de los recursos humanos presentados, siendo la cobertura presencial de los técnicos de radiodiagnóstico obligatoria durante toda la prestación de servicios ofertada.</p> <p>Método de valoración:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Factor</th> <th>puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Horario de lunes a viernes en franja partida (como mínimo 4 horas deben ser comprendidas en la franja de 08:00h-15:00h)</td> <td>4,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>1 hora diaria extra de amplitud horaria (de lunes a viernes)</td> <td>1,00 punto</td> </tr> <tr> <td>2 horas diarias extra de amplitud horaria (de lunes a viernes)</td> <td>2,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>3 o más horas diarias extras de amplitud horaria (de lunes a viernes)</td> <td>3,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>4 horas diarias franja mañana (sábado o domingo)</td> <td>2,00 punto</td> </tr> <tr> <td>4 horas diarias franja tarde (sábado o domingo)</td> <td>1,00 punto</td> </tr> </tbody> </table> <p>En el caso de los puntos marcados en color, el licitador sólo podrá ofertar uno de ellos.</p> <p>Forma de acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Declaración responsable (Anexo III) indicando el horario de prestación de servicios y la dirección donde está ubicado el/los centro/s. 		Factor	puntuación	Horario de lunes a viernes en franja partida (como mínimo 4 horas deben ser comprendidas en la franja de 08:00h-15:00h)	4,00 puntos	1 hora diaria extra de amplitud horaria (de lunes a viernes)	1,00 punto	2 horas diarias extra de amplitud horaria (de lunes a viernes)	2,00 puntos	3 o más horas diarias extras de amplitud horaria (de lunes a viernes)	3,00 puntos	4 horas diarias franja mañana (sábado o domingo)	2,00 punto	4 horas diarias franja tarde (sábado o domingo)	1,00 punto	0-10	10,00	7,00	El licitador aporta horario: - Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00h.
Factor	puntuación																		
Horario de lunes a viernes en franja partida (como mínimo 4 horas deben ser comprendidas en la franja de 08:00h-15:00h)	4,00 puntos																		
1 hora diaria extra de amplitud horaria (de lunes a viernes)	1,00 punto																		
2 horas diarias extra de amplitud horaria (de lunes a viernes)	2,00 puntos																		
3 o más horas diarias extras de amplitud horaria (de lunes a viernes)	3,00 puntos																		
4 horas diarias franja mañana (sábado o domingo)	2,00 punto																		
4 horas diarias franja tarde (sábado o domingo)	1,00 punto																		
Tipo de servicios			5,00	2,00															

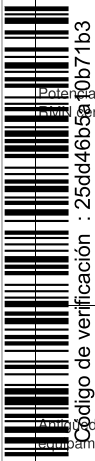
Firmado por: SANDRA GARCIA

Fecha: 18-10-2023 08:57:14

<p>- Oferta de servicios extra (6,00 puntos)</p> <p>Se valorará que el licitador disponga de otros servicios de radiodiagnóstico en los centros ofertados.</p> <p>Método de valoración:</p> <table border="1"> <tr> <td>1 prueba de artro – resonancia</td> <td>2,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>1 prueba de cardio – resonancia</td> <td>2,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Radiología convencional o simple</td> <td>1,00 punto</td> </tr> </table> <p>Forma de acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Declaración responsable (Anexo III) detallando el centro que realizará cada servicio. Documentación acreditativa donde figure los datos necesarios para la identificación del equipo (marca, modelo, número de serie) y su ubicación actual en cada centro ofertado, pudiendo presentar alguno de los siguientes documentos: <ol style="list-style-type: none"> Inspección oficial de equipamiento vigente contrato de arrendamiento vigente contrato de mantenimiento externo vigente (*) certificado expedido por el proveedor externo que realiza el mantenimiento o el arrendamiento del equipamiento factura de compra <p>(*) En caso de que el licitador disponga de mantenimiento propio del equipamiento, sólo será posible acreditar la existencia del equipamiento a través de los documentos 1,2 y 4.</p> <p>Los documentos aportados por el licitador para acreditar la existencia de los equipos deberán reflejar de forma clara y destacada el equipo al que hacen referencia para poder ser valorados.</p> <ul style="list-style-type: none"> En el Anexo II-B Nomenclátor indicación de tarifa para cada una de las prestaciones ofrecidas. 	1 prueba de artro – resonancia	2,00 puntos	1 prueba de cardio – resonancia	2,00 puntos	Radiología convencional o simple	1,00 punto	0-5	5,00	2,00	<p>El licitador ofrece en Anexo III: - Prueba de cardio- resonancia</p> <p>Aporta documentación acreditativa del equipo de cardio- resonancia.</p> <p>El licitador informa en Anexo II-B Nomenclátor la tarifa para cada una de las prestaciones ofrecidas.</p>						
1 prueba de artro – resonancia	2,00 puntos															
1 prueba de cardio – resonancia	2,00 puntos															
Radiología convencional o simple	1,00 punto															
Equipos Humanos, de Instalaciones y de Equipamiento																
<p>- Volumen de recursos humanos: (6,00 puntos)</p> <p>Se valorará que el licitador disponga de más personal del mínimo exigido. Se valorará la oferta conjunta de todos los centros ofertados.</p> <p>Método de valoración:</p> <table border="1"> <tr> <td>1 médico especialista en radiodiagnóstico extra</td> <td>1,00 punto</td> </tr> <tr> <td>2 médicos especialistas en radiodiagnóstico extra</td> <td>2,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>3 o más médicos especialistas en radiodiagnóstico extra</td> <td>3,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>1 técnico especialista en radiodiagnóstico extra</td> <td>1,00 punto</td> </tr> <tr> <td>2 técnicos especialistas en radiodiagnóstico extra</td> <td>2,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>3 o más técnicos especialistas en radiodiagnóstico extra</td> <td>3,00 puntos</td> </tr> </table> <p>Forma de acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Declaración responsable (Anexo III) detallando los recursos humanos disponibles. Copia simple de los títulos académicos y profesionales de los responsables de la ejecución del contrato (sólo personal sanitario) contenidos en el Anexo III. En el caso de que la titulación aportada no corresponda a una universidad española, se deberá acreditar su convalidación. 	1 médico especialista en radiodiagnóstico extra	1,00 punto	2 médicos especialistas en radiodiagnóstico extra	2,00 puntos	3 o más médicos especialistas en radiodiagnóstico extra	3,00 puntos	1 técnico especialista en radiodiagnóstico extra	1,00 punto	2 técnicos especialistas en radiodiagnóstico extra	2,00 puntos	3 o más técnicos especialistas en radiodiagnóstico extra	3,00 puntos	0-6	6,00	2,00	<p>El licitador declara en Anexo III disponer de 1 médicos especialistas en radiodiagnóstico extra y 1 técnicos especialistas en radiodiagnóstico extra.</p> <p>Aporta documentación acreditativa.</p>
1 médico especialista en radiodiagnóstico extra	1,00 punto															
2 médicos especialistas en radiodiagnóstico extra	2,00 puntos															
3 o más médicos especialistas en radiodiagnóstico extra	3,00 puntos															
1 técnico especialista en radiodiagnóstico extra	1,00 punto															
2 técnicos especialistas en radiodiagnóstico extra	2,00 puntos															
3 o más técnicos especialistas en radiodiagnóstico extra	3,00 puntos															
<p>- Volumen de equipos de RMN cerradas: (7,00 puntos)</p> <p>Se valorará que el licitador disponga de equipos ofertados EXTRAS en el centro/s principal/es. Se valorará la oferta conjunta de todos los centros ofertados. Los equipos extras deben cumplir los requisitos mínimos exigidos.</p> <p>Método de valoración:</p> <table border="1"> <tr> <td>1 equipo de RMN cerrada extra</td> <td>3,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>2 equipos de RMN cerrada extra</td> <td>5,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>3 o más equipos de RMN cerrada extra</td> <td>7,00 puntos</td> </tr> </table> <p>Forma de acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Declaración responsable (Anexo III) detallando los equipos disponibles y su centro de ubicación del equipo. Documentación acreditativa donde figure los datos necesarios para la identificación del equipo (marca, modelo, número de serie) y su ubicación actual en cada centro ofertado, pudiendo presentar alguno de los siguientes documentos: <ol style="list-style-type: none"> Inspección oficial del equipamiento vigente contrato de arrendamiento vigente contrato de mantenimiento externo vigente (*) certificado expedido por el proveedor externo que realiza el mantenimiento o el arrendamiento del equipamiento factura de compra <p>(*) En caso de que el licitador disponga de mantenimiento propio del equipamiento, sólo será posible acreditar la existencia del equipamiento a través de los documentos 1,2 y 4.</p> <p>Los documentos aportados por el licitador para acreditar la existencia de los equipos deberán reflejar de forma clara y destacada el equipo al que hacen referencia para poder ser valorados.</p>	1 equipo de RMN cerrada extra	3,00 puntos	2 equipos de RMN cerrada extra	5,00 puntos	3 o más equipos de RMN cerrada extra	7,00 puntos	0-7	7,00	0,00	<p>El licitador no aporta en Anexo III equipos de RMN cerrada extra.</p>						
1 equipo de RMN cerrada extra	3,00 puntos															
2 equipos de RMN cerrada extra	5,00 puntos															
3 o más equipos de RMN cerrada extra	7,00 puntos															

Firmado por: SANDRA GARCIA

Fecha: 18-10-2023 08:57:14



<p>de equipos de cerradas</p>	<p>-Potencia de equipos de RMN cerradas: (6,00 puntos)</p> <p>Se valorará que el licitador disponga de equipos ofertados RMN cerrados (obligatorios y/o extras) que tengan una mayor potencia en el/los centro/s principal/es.</p> <p>Método de valoración:</p> <table border="1" data-bbox="324 239 705 303"> <tr> <td>1 equipo de RMN cerrada >1,5 teslas</td> <td>1,00 punto</td> </tr> <tr> <td>2 equipos de RMN cerrada >1,5 teslas</td> <td>3,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>3 o más equipos de RMN cerrada >1,5 teslas</td> <td>6,00 puntos</td> </tr> </table> <p>Forma de acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Declaración responsable (Anexo III) detallando los equipos disponibles y su centro de ubicación del equipo. Documentación acreditativa donde figure los datos necesarios para la identificación del equipamiento ofertado (marca, modelo, número de serie) y su ubicación actual en cada centro ofertado, pudiendo ser mediante la aportación de: <ol style="list-style-type: none"> 1) Inspección oficial de equipamiento vigente 2) contrato de arrendamiento vigente 3) contrato de mantenimiento externo vigente (*) 4) certificado expedido por el proveedor externo que realiza el mantenimiento o el arrendamiento del equipamiento 5) factura de compra <p>Los documentos aportados por el licitador para acreditar la existencia de los equipos deberán reflejar de forma clara y destacada el equipo al que hacen referencia para poder ser valorados.</p>	1 equipo de RMN cerrada >1,5 teslas	1,00 punto	2 equipos de RMN cerrada >1,5 teslas	3,00 puntos	3 o más equipos de RMN cerrada >1,5 teslas	6,00 puntos	<p>0-6</p>	<p>6,00</p>	<p>0,00</p>	<p>El licitador no aporta en Anexo III equipos de RMN cerrada >1,5 teslas.</p>
1 equipo de RMN cerrada >1,5 teslas	1,00 punto										
2 equipos de RMN cerrada >1,5 teslas	3,00 puntos										
3 o más equipos de RMN cerrada >1,5 teslas	6,00 puntos										
<p>de equipamiento</p>	<p>- Antigüedad media del equipamiento: (4,00 puntos)</p> <p>Se valorará que el licitador disponga de equipamientos RMN disponibles (obligatorios y extras) con una antigüedad media igual o menor a 5 años en el centro/s principal/es.</p> <p>Método de valoración:</p> <table border="1" data-bbox="291 686 940 718"> <tr> <td>Antigüedad media de todos los equipos RMN igual o menor a 5 años</td> <td>4,00 puntos</td> </tr> </table> <p>Forma de acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Declaración responsable Anexo III sobre la antigüedad media de la totalidad de los equipos de RMN disponibles (obligatorios y/o extras), en los centros ofertados. 	Antigüedad media de todos los equipos RMN igual o menor a 5 años	4,00 puntos	<p>0-4</p>	<p>4,00</p>	<p>4,00</p>	<p>El licitador declara en Anexo III una antigüedad media de todos los equipos de RMN superior a 5 años.</p>				
Antigüedad media de todos los equipos RMN igual o menor a 5 años	4,00 puntos										
<p>de equipos RMN abierta</p>	<p>-Disponibilidad de equipos de RMN abierta: (2,00 puntos)</p> <p>Se valorará que el licitador disponga de equipos de RMN abiertas en cualquier centro ofertado.</p> <p>El centro ofertado donde se ubique el equipo de RMN abierta no se exige que también disponga de un equipo de RMN cerrada de 1,5 teslas.</p> <p>Método de valoración:</p> <table border="1" data-bbox="302 949 705 973"> <tr> <td>1 o más equipos de RMN abierta</td> <td>2,00 puntos</td> </tr> </table> <p>Forma de acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Declaración responsable (Anexo III) detallando los equipos disponibles y su centro de ubicación del equipo. Documentación acreditativa donde figure los datos necesarios para la identificación del equipo (marca, modelo, número de serie) y su ubicación actual en cada centro ofertado: <ol style="list-style-type: none"> 1) Inspección oficial del equipamiento vigente 2) contrato de arrendamiento vigente 3) contrato de mantenimiento externo vigente (*) 4) certificado expedido por el proveedor externo que realiza el mantenimiento o el arrendamiento del equipamiento 5) factura de compra <p>(*) En caso de que el licitador disponga de mantenimiento propio del equipamiento, sólo será posible acreditar la existencia del equipamiento a través de los documentos 1, 2 y 4</p> <p>Los documentos aportados por el licitador para acreditar la existencia de los equipos deberán reflejar de forma clara y destacada el equipo al que hacen referencia para poder ser valorados.</p> <ul style="list-style-type: none"> En el Anexo II-B Nomenclátor indicación de tarifa para cada una de las prestaciones ofrecidas. 	1 o más equipos de RMN abierta	2,00 puntos	<p>0-2</p>	<p>2,00</p>	<p>0,00</p>	<p>El licitador declara en Anexo III no disponer de 1 o más equipos de RMN abierta.</p>				
1 o más equipos de RMN abierta	2,00 puntos										
<p>de atención clínica y tecnología</p>			<p>4,00</p>	<p>4,00</p>							

Firmado por: SANDRA GARCIA
 Fecha: 18-10-2023 08:57:14



Código de verificación : 25dd46b5a10677d3

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://registrocontratistas.mutuauniversal.net/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=25dd46b5a10677d3>

- **Tecnologías de sistemas de información (4,00 puntos)**
 Se valorará que el licitador disponga de medios tecnológicos innovadores.

Método de valoración:

Agenda online accesible para personal de Mutua	1,00 punto
Sistemas de información radiológica (RIS)	1,00 punto
Sistemas de almacenamiento imágenes (PACS)	1,00 punto
Transmisión de imágenes a través de DICOM	1,00 punto

Forma de acreditación:

- Declaración responsable (Anexo III) detallando los sistemas de información que se aportan.
- Certificado del proveedor de los sistemas informáticos vigentes en el centro o factura de compra del sistema e instalación del servicio, acreditando la existencia de la tecnología existente para la prestación de servicios indicados en la tabla anterior. En el caso de disponer de sistemas informáticos desarrollados íntegramente por medios propios, el licitador deberá realizar declaración responsable por parte de los responsables de los sistemas informáticos desarrollados. No será válido documento descriptivo.

0-4

4,00

4,00

El licitador declara en Anexo III disponer de:
 - Agenda online accesible para personal de Mutua
 - Sistemas de información radiológica (RIS)
 - Sistemas de almacenamiento imágenes (PACS)
 - Transmisión de imágenes a través de DICOM

Aporta certificado del proveedor de los sistemas informáticos vigentes en el centro.

Firmado por: SANDRA GARCIA

Fecha: 18-10-2023 08:57:14



Código de verificación : 25dd46b5a40b71d3

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección: <http://registrocontratistas.mutuauniversal.net/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?oo=25dd46b5a40b71d3>

VALORACIÓN ECONÓMICA

Nº 029-2023-0378 - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RADIODIAGNÓSTICO RESONANCIAS MAGNÉTICAS EN LAS CIUDADES DE LLEIDA, TARRAGONA, REUS, TORTOSA Y EL VENDRELL . MUGENAT. MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 10.

La oferta económica presentada por los licitadores se valorará con una puntuación máxima de 49 puntos.

$$P = 49 * ((\text{Ofr. Lic Mín}) / (\text{Ofr. Lic}))$$

P: Puntuación oferta económica
Ofr. Lic. Mín: Oferta económica mínima entre las admitidas
Ofr. Lic.: Oferta económica del licitador a evaluar

Lote 1 Lleida	T=Presupuesto base licitación	Ofr. Lic Oferta económica licitador a valorar	Ofr. Lic Mín.	(Ofr.lic.min)/(Ofr.Lic)	P=49*((Ofr.lic.min)/(Ofr.Lic))
B25371311 CENTRE MÈDIC DIAGNÒSTIC ALOMAR, S.L.	73.486,35 €	69.549,35 €	62.918,35 €	0,90	44,33
A25599648 AVANTMEDIC PONENT, SAU	73.486,35 €	62.918,35 €	62.918,35 €	1,00	49,00
B25813262 CLINICA PERPETUO SOCORRO DE LERIDA GRUPO HLA, S.L.	73.486,35 €	72.505,35 €	62.918,35 €	0,87	42,52
Lote 2 Tarragona	T=Presupuesto base licitación	Ofr. Lic Oferta económica licitador a valorar	Ofr. Lic Mín.	(Ofr.lic.min)/(Ofr.Lic)	P=49*((Ofr.lic.min)/(Ofr.Lic))
B43876440 CENTRE MÈDIC DIAGNÒSTIC ALOMAR TARRAGONA, S.L.	55.278,30 €	55.278,30 €	55.278,30 €	1,00	49,00
Lote 3 Reus	T=Presupuesto base licitación	Ofr. Lic Oferta económica licitador a valorar	Ofr. Lic Mín.	(Ofr.lic.min)/(Ofr.Lic)	P=49*((Ofr.lic.min)/(Ofr.Lic))
B55694186 CLINICA ALOMAR, S.L.	20.586,30 €	20.586,30 €	20.586,30 €	1,00	49,00
Lote 4 Tortosa	T=Presupuesto base licitación	Ofr. Lic Oferta económica licitador a valorar	Ofr. Lic Mín.	(Ofr.lic.min)/(Ofr.Lic)	P=49*((Ofr.lic.min)/(Ofr.Lic))
B43876440 CENTRE MÈDIC DIAGNÒSTIC ALOMAR TARRAGONA, S.L.	24.728,55 €	24.728,55 €	24.728,55 €	1,00	49,00
Lote 5 El Vendrell	T=Presupuesto base licitación	Ofr. Lic Oferta económica licitador a valorar	Ofr. Lic Mín.	(Ofr.lic.min)/(Ofr.Lic)	P=49*((Ofr.lic.min)/(Ofr.Lic))
B43876440 CENTRE MÈDIC DIAGNÒSTIC ALOMAR TARRAGONA, S.L.	45.982,65 €	45.982,65 €	45.982,65 €	1,00	49,00



Código de verificación : 25dd46b5a1071b3

Para más información por favor dirigirse al correo electrónico: registrocontratistas.mutuauniversal.net/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=25dd46b5a1071b3

COMPROBACIÓN OFERTA DESPROPORCIONADA

LICITACIÓN Nº EXPEDIENTE 029-2023-0378- CONTRATACIÓN SERVICIO RMN EN LAS CIUDADES DE LLEIDA, TARRAGONA, REUS, TORTOSA Y EL VENDRELL

	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4	LOTE 5
Presupuesto base licitación	73.486,35 €	55.278,30 €	20.586,30 €	24.728,55 €	45.982,65 €

Licitadores	B25371311 CENTRE MÈDIC DIAGNÒSTIC ALOMAR, S.L.	A25599648 AVANTMEDIC PONENT, SAU	B25813262 CLINICA PERPETUO SOCORRO DE LERIDA GRUPO HLA, S.L.	B43876440 CENTRE MÈDIC DIAGNÒSTIC ALOMAR TARRAGONA, S.L.	B55694186 CLINICA ALOMAR, S.L.	B43876440 CENTRE MÈDIC DIAGNÒSTIC ALOMAR TARRAGONA, S.L.	B43876440 CENTRE MÈDIC DIAGNÒSTIC ALOMAR TARRAGONA, S.L.
-------------	---------------------------------------------------------	----------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------

Oferta económica sin IVA (Ofr. Lic)	69.549,35 €	62.918,35 €	72.505,35 €	55.278,30 €	20.586,30 €	24.728,55 €	45.982,65 €
--------------------------------------------	--------------------	--------------------	--------------------	--------------------	--------------------	--------------------	--------------------

¿Es oferta desproporcionada?	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
-------------------------------------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------

Importe de las ofertas económicas aceptadas	204.973,05 €	55.278,30 €	20.586,30 €	24.728,55 €	45.982,65 €		
Media aritmética	68.324,35 €	55.278,30 €	20.586,30 €	24.728,55 €	45.982,65 €		
Máximo de un licitador							
Limite del 90% de la media aritmética	61.491,92 €	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
Limite del 80% sobre presupuesto base de licitación	58.789,08 €	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
Mínimo licitador							
Limite del 80% sobre presupuesto base de licitación	No aplica	No aplica	No aplica	44.222,64 €	16.469,04 €	19.782,84 €	36.786,12 €

Firmado por: SANDRA GARCIA
 Fecha: 18-10-2023 08:57:14

EXPEDIENTE 029-2023-0378**CONTRATACIÓN SERVICIO DE RMN EN LAS CIUDADES DE LLEIDA, TARRAGONA, REUS, TORTOSA Y EL VENDRELL. PARA MUGENAT. MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 10.****LOTE 1- LLEIDA****Adjudicatario: CENTRE MÈDIC DIAGNÒSTIC ALOMAR, S.L. (B25371311)**

La empresa **CENTRE MÈDIC DIAGNÒSTIC ALOMAR, S.L. (B25371311)** ha presentado una oferta que cumple con los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones Particulares y Prescripciones Técnicas en cuanto a los servicios solicitados, siendo la empresa que ha obtenido una mayor puntuación por la suma obtenida de su oferta técnica y su oferta económica.

No adjudicatario:

La empresa AVANTMEDIC PONENT, SAU (A25599648) ha presentado una oferta que cumple con los requisitos exigidos en los Pliegos de condiciones particulares y prescripciones técnicas en cuanto a los servicios solicitados. La diferencia de puntuación obtenida técnicamente hace que esta empresa no sea la adjudicataria.

La empresa CLINICA PERPETUO SOCORRO DE LERIDA GRUPO HLA, S.L. (B25813262) ha presentado una oferta que cumple con los requisitos exigidos en los Pliegos de condiciones particulares y prescripciones técnicas en cuanto a los servicios solicitados. La diferencia de puntuación obtenida técnicamente hace que esta empresa no sea la adjudicataria.

LOTE 2- TARRAGONA**Adjudicatario: CENTRE MÈDIC DIAGNÒSTIC ALOMAR TARRAGONA, S.L. (B43876440)**

La empresa **CENTRE MÈDIC DIAGNÒSTIC ALOMAR TARRAGONA, S.L. (B43876440)** ha presentado una oferta que cumple con los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones Particulares y Prescripciones Técnicas en cuanto a los servicios solicitados. Al ser la única empresa que se ha presentado ha sido la que ha obtenido una mayor puntuación en su oferta técnica y en la económica.

LOTE 3- REUS**Adjudicatario: CLINICA ALOMAR, S.L. (B55694186)**

La empresa **CLINICA ALOMAR, S.L. (B55694186)** ha presentado una oferta que cumple con los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones Particulares y Prescripciones Técnicas en cuanto a los servicios solicitados. Al ser la única empresa que se ha presentado ha sido la que ha obtenido una mayor puntuación en su oferta técnica y en la económica.



Código de verificación : 25dd46b5a10b71b3

LOTE 4- TORTOSA**Adjudicatario: CENTRE MÈDIC DIAGNÒSTIC ALOMAR TARRAGONA, S.L. (B43876440)**

La empresa **CENTRE MÈDIC DIAGNÒSTIC ALOMAR TARRAGONA, S.L. (B43876440)** ha presentado una oferta que cumple con los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones Particulares y Prescripciones Técnicas en cuanto a los servicios solicitados. Al ser la única empresa que se ha presentado ha sido la que ha obtenido una mayor puntuación en su oferta técnica y en la económica.

LOTE 5- EL VENDRELL**Adjudicatario: CENTRE MÈDIC DIAGNÒSTIC ALOMAR TARRAGONA, S.L. (B43876440)**

La empresa **CENTRE MÈDIC DIAGNÒSTIC ALOMAR TARRAGONA, S.L. (B43876440)** ha presentado una oferta que cumple con los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones Particulares y Prescripciones Técnicas en cuanto a los servicios solicitados. Al ser la única empresa que se ha presentado ha sido la que ha obtenido una mayor puntuación en su oferta técnica y en la económica.



Código de verificación : 25dd46b5a10b71b3

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://registrocontratistas.mutuauniversal.net/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=25dd46b5a10b71b3>